SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veinte**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las diez horas y treinta y nueve minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Buenos días consejeros regionales, público presente, agradeciendo el esfuerzo que se hace, no sin antes agradecer a Dios por las bendiciones y esperemos que esto que estas noticias que está bajando la infección sea real para bien en bien de nuestra región. Señor secretario por favor verificación del quórum.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Sr. Josué Cama Cordero, Mg. Edith Nancy Guillén Canales y Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza. Existe el quórum reglamentario consejero delegado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Seguidamente vamos a hacer la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 14.SETIEMBRE.2020**, se somete a votación, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El siguiente punto es la aprobación de las siguientes actas de sesión del Consejo Regional

- Con Oficio Circular N° 066-2020-SCR (10.06.2020) se derivaron en CD y a sus correos electrónicos las siguientes actas:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 04.OCTUBRE.2019 - PALPA.
2. Acta de la Sesión Extraordinaria del 15.OCTUBRE.2019.
3. Acta de la Sesión Ordinaria del 13.NOVIEMBRE.2019.

Sometida a votación las Actas, fueron **APROBADAS con 08 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Esquirva, Felices, Navarro, Núñez, Rojas, Guillén y Cama; **01 abstención** del consejero Díaz.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Le damos la palabra al consejero Boris para que justifique su abstención.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias, muy buenos días consejero delegado, por su intermedio saludar a todos los colegas consejeros y consejeras, a todos los servidores del Gobierno Regional.
Efectivamente quería fundamentar mi abstención, en efecto por tema de salud no he podido revisar y seguramente voy a hacer un informe personal respecto a la conformidad, disconformidad respecto a las actas del día de hoy, muchas gracias.

- Con Oficio Circular N° 072-2020-SCR (19.08.2020) se derivaron en CD las siguientes actas:

1. Acta de la Sesión Extraordinaria del 18.NOVIEMBRE.2019.
2. Acta de la Sesión Extraordinaria del 21.NOVIEMBRE.2019.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Igualmente tenemos que aprobar estas actas, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de estas dos actas, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación las Actas, fueron **APROBADAS con 08 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Esquirva, Felices, Navarro, Núñez, Rojas, Guillén y Cama; **01 abstención** del consejero Díaz.

La abstención de nuestro consejero es el mismo, por temas de salud.

El consejero NÚÑEZ: Consejero delegado, una cuestión de orden, podría repetir la información de que todo esto está enviando a nuestros correos electrónicos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí, correcto.

El consejero NÚÑEZ: ¿A qué correo?, si fuera tan amable con el secretario por favor, tenemos uno institucional y uno personal.

LA SRTA. CAROLINA GODOY, ESPECIALISTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero, las actas de fecha 04.OCTUBRE.2019, 15.OCTUBRE.2019 y 13.NOVIEMBRE.2019 se los envié a sus correos electrónicos personales el día 10 de junio del 2020.
Las actas de las sesiones del 18.NOVIEMBRE.2019 y 21.NOVIEMBRE.2019 fueron entregadas en físico en la sesión pasada.

El consejero NÚÑEZ: Ok, muchas gracias.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. DICTAMEN N° 003-2020-CRI/CDEIS, COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A "DECLARAR DE INTERÉS PRIORITARIO REGIONAL, LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES".

2. DICTAMEN N° 004-2020-CRI/CDEIS, COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A "APROBAR LA REGULACIÓN CONTRA EL ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES EN LA REGIÓN ICA".

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA DECLARAR DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA O MÁS PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA PODER ABASTECER LA DEMANDA EXISTENTE EN TODA LA REGIÓN ICA.

4. PROMULGACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.

5. APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (OFICIO N° 278-2020-GORE-ICA/SCR).

IV. <u>DESPACHO</u>

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Asimismo una Moción presentada por los consejeros regionales, Miguel Eduardo Esquirva Tori y Boris Díaz Huamaní.

1. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA **para expresar la felicitación y reconocimiento a la Universidad Autónoma de Ica y al Dr. Hernando Martín Campos Martínez por el licenciamiento institucional por SUNEDU,** moción presentada por los consejeros regionales: Miguel Esquirva Tori y Boris Díaz Huamaní.

2. DICTAMEN N° 005-2020-GORE-ICA/CECCTYD, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, sobre **ORDENANZA REGIONAL DE LOS HECHOS HISTÓRICOS AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**, a efectos de que sea considerado como punto de agenda, en relación a una observaciones que hizo la Gobernación Regional respecto a la Ordenanza que fue aprobada el año pasado.

3. CARTA s/n (15.09.2020). Asunto: **Comunico constancia de alta epidemiológica;** dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Ing. Javier Gallegos Barrientos, Gobernador Regional de Ica.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: Entonces ya tienen conocimiento lo que vamos a tratar en la Agenda hoy día, la moción y los hechos históricos, como despacho ha sido lo del alta epidemiológica. Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda de Orden del Día, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

V. INFORMES

Los señores consejeros que tengan algún hecho o actividad para informar al Consejo Regional, sírvanse levantar la mano, consejero Esquirva tiene usted la palabra.

El consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, para informar que durante el mes se ha realizado diferentes actividades. Por ejemplo el día de ayer hemos estado con el consejero Josué Cama en la provincia de Chincha en un lugar de Cruz Blanca, centro poblado, en dos lugares en realidad hemos estado, primero en una campaña y segundo en una reunión con una asociación del C.P. Cruz Blanca, por la tarde se estuvo en el Hospital San José de Chincha que se le dio a todos los centros de salud los CLAS materiales para que ellos puedan trabajar en sus diferentes centros de salud.
Al mismo tiempo consejero delegado para informar al Pleno del Consejo que seguimos con el Plan ESPERANZA en los diferentes lugares, también se tuvo a bien realizarlo en una urbanización conocida en Chincha popular ésta Techo Propio (ininteligible) los vecinos, las personas que viven, de esta manera se ha visitado a los diferentes CLAS de la provincia de Chincha Sunampe, Grocio Prado y se ha conversado con ellos, siempre va a faltar es verdad, siempre hay quejas, siempre va haber un poquito de todo, pero así es la vida pero bueno así son las situaciones.
Gracias a Dios en la provincia de Chincha el índice de fallecidos ha bajado de sobremanera y eso es importante de verdad, siempre se pide a Dios que esto ya termine, ya acabe y que ya las personas puedan hacer su vida normalmente, en realidad los esfuerzos que se hace consejero delegado, a pesar de que no tenemos ni movilidad, no tenemos viáticos, todo esto con la de uno, uno lo hace con esa esperanza de querer ayudar para que la población a veces no se sienta mal, escuchar al poblador pues ellos se sienten.
Bueno consejero delegado, por su intermedio, para no ser extenso, se realizó muchas labores sociales.

Siendo las 10.54 a.m. se suspende la sesión de consejo por fallas técnicas.

Siendo las 11.34 a.m. se reanuda la sesión de consejo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya retomamos la sesión, quedamos en informes, está satisfecho con su informe o va.

El consejero ESQUIRVA: Por su intermedio Consejero Delegado, efectivamente. Bueno solamente para un poco incidir en que estamos colaborando y ayudando y acá hay un tema consejero delegado y hay que tomarlo a bien, muchas veces al igual que ustedes tampoco a uno se le invita en mi persona, en el caso de seguramente del consejero mi colega de Chincha, pero uno va, yo voy porque bueno yo soy trabajador independiente y voy porque también me gusta y me nace, eso quiero que lo sepan los demás colegas porque en algún momento dijeron que habían algunos engreídos pero yo voy en verdad siempre, siempre he ido, me inviten o no me inviten yo voy, este es política y cuando uno quiere uno va, se lo digo esto como comentario nada más, no vayan a pensar que me llaman por teléfono estoy ahí, así no me digan nada yo voy y además cuando llego hago mi propia, hago mi propio espacio, en política los espacios no son regalados, en política los espacios son adquiridos por uno mismo, uno mismo se busca su espacio político y si se busca de buena forma mejor todavía, las cosas fluyen, de esta manera consejero delegado seguimos trabajando, seguimos caminando para beneficio de la población, para beneficio de la región, eso es todo consejero delegado, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Esquirva, bueno no habiendo otro informe, perdón si hay informe, entonces por derecha comenzamos con el consejero Boris, gracias.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado. Efectivamente como en la última sesión quedamos de que acá se habían, de este Pleno se habían emanado varias Ordenanzas y Acuerdos, toda vez que éstas no están cumpliendo con su cometido, el día de anteayer me acerqué a la DIRESA a coordinar respecto a por qué su renuencia, su resistencia a entregar documentos o la información que se solicite en este caso específico a la comisión de Salud, me manifestó el señor director de la DIRESA de que no ha recibido ningún documentación, bueno eso seguramente yo le pediría de que

haga un informe y a su vez también exigirle, exigirle por lo que las normas se han hecho para cumplirlas y nosotros hemos aprobado una Ordenanza priorizando la atención primaria de salud; por lo tanto, eso debería traducirse en la separación entre lo que es el primer nivel y el segundo nivel de atención, cuyo efecto yo le había propuesto desde el mes de marzo como comisión quedamos porque en una reunión y quedamos de que ellos hagan el trabajo para proponer la creación de las redes integradas de salud en cada una de las provincias y eso nuevamente le he vuelto a recordar, al margen de eso también creo que nosotros desde el año pasado hemos insistido en que estos dos sectores tan importantes la salud y la educación no pueden estar en el tercer nivel, deberían de pasar mínimamente al segundo nivel siendo considerado como gerencias y creo que ahora en esta coyuntura ha quedado demostrado de que efectivamente existe esa necesidad y yo creo que en otras regiones por lo menos, ellos han podido articular mejor su trabajo, es por eso que yo informo esto al Pleno de Consejo de que hagamos las invitaciones ya a los directores sectoriales porque habiendo transcurrido ya casi medio año de la declaratoria, ellos puedan informar debidamente a este Pleno del Consejo de todas las actividades que se han implementado y seguramente las debilidades y también si existe la necesidad de que este parlamento regional siga legislando respecto a dar esas facilidades o incrementos de carácter legal y/o administrativo para que ellos pueden hacer más eficiente el abordaje a esta pandemia, eso es en cuanto quería informar consejero delegado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, otro consejero que quiera tomar la palabra, la dama y después, tiene la palabra consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Bien, muy buenos días consejero delegado por su intermedio, mis saludos a cada uno de los consejeros, también al personal administrativo que viene laborando dentro de nuestra oficina de consejeros.
Para hacer de repente un recordatorio del informe que me corresponde.
Comunicarles a ustedes de que participé en una reunión de la comisión de Desarrollo Social el 26 de agosto, para poder ver sobre la ordenanza, de declarar de Atención Prioritaria al Adulto Mayor. También en esa reunión analizamos y bueno compartimos algunas propuestas o de ideas para ver la Ordenanza, regulación contra el Acoso Político hacia la Mujer en la Región Ica y el 26 de

agosto fue esa reunión, como integrante de esa comisión participé en esa reunión.

También quiero decirles a ustedes de que el 27 de agosto pude visitar a la obra de Afianzamiento Hídrico de la Cuenca de Río Grande, he podido dialogar con el residente de obras el Ing. Flores, tuve que llegar hasta la Bocatoma de Chantay pasando Gramadal donde está el puente de Marccarenca y en el cual recibí la información del Ing. Flores, él manifestó que la obra de Bocatoma ya estaba en un 95% de avance, sólo faltaba el enrocado en la cabecera de la Bocatoma de Chantay y en caso de la Bocatoma de Gramadal faltaba la colocación de las compuertas. Aparte de ello he podido constatar también el avance de la canalización de la derivación del agua hacia el distrito de Santa Cruz y dentro de sus explicaciones el Ing. Flores manifestaba que tenía un 90% del avance de la canalización, debido a que pues se encontró algunas dificultades, con respecto a los terrenos de propiedad privada y también el terreno por donde pasa esta obra de la canalización es del Instituto Nacional de Cultura; entonces motivo por ello, es que no han podido avanzar pese a que es el primer tramo, el primer tramo del presupuesto que se ha podido hasta el momento todavía, este presupuesto se tenía que ejecutar el mes de marzo y a raíz de la pandemia y otras dificultades todavía siguen en trabajo.
Manifestaba que probablemente dentro de un mes o dos meses estarían terminando porque había también dificultades para poder incrementar el presupuesto toda vez que han podido encontrar dificultades en el trazado que era en línea recta pero había algunas desviaciones con las rocas que habían encontrado, hablamos del primer tramo de presupuesto, pienso que ojalá terminemos de aquí a un mes o dos meses como manifestó. Esta visita realmente lo hice con el favor de Dios y pues con una movilidad propia personalizada porque en esta época, es necesario de repente visitar, ojalá en lo sucesivo podamos ir por lo menos un grupo de consejeros a visitar las obras y de esta forma poder levantar un informe para poder constatar cómo vienen avanzando el desarrollo de estas obras.
También quiero manifestarles de que he podido asistir a verificar el proceso del trabajo que se planteó, que es el Plan TAYTA, tuve que constatar el trabajo de cada uno de estos ocho equipos del personal de salud que han podido visitar por domicilio, en compañía de las Fuerzas Armadas.
Para conocimiento de ustedes ese día han podido atender o visitar los domicilios a 207 personas, dentro de ellos está adulto mayor los que son vulnerables, aparte de que pues dentro de la planificación era 45 personas

identificadas, empadronadas pero solamente han visitado por ese día a 207, prácticamente tal vez antes un poco falta para 50% de beneficiarios.

También quiero decirles que el 31 de agosto participé en la reunión presencial del Comité Patriótico del Bicentenario de la Independencia del Perú en el cual tuve la crítica de los presentes sobre la Ordenanza Regional que habíamos aprobado el año pasado en la provincia de Palpa, también pude escuchar las versiones de cada una de las personas, la propuesta de algunas actividades virtuales que son protocolares y también culturales para poder ver lo que son estos agasajos, en las diferentes fechas históricas de nuestra región que está enmarcado en el Bicentenario de la Independencia del Perú.
Frente a esta declaratoria de emergencia harán actividades virtuales, eso es lo que han podido plantear las autoridades.

El 01 de setiembre tuve realmente una incomodidad, cuando al enterarme de que había problemas en el hospital sobre una presunta corrupción de cobro de la mitad de sueldo para poder ampliar la contratación de CAS, en el Hospital de Palpa, inmediatamente me constituí para verificar si realmente esta denuncia por las redes había alguna denuncia de repente formalizada por cada una de las licenciadas o las técnicas, pero lamentablemente no he encontrado ninguna denuncia por escrito dentro de esta administración, he podido visitar la secretaría para poder verificar de repente el proceso de trámites documentarios, no había ninguna, pero la denuncia ya estaba dentro de las redes sociales, conversé con el administrador, levanté un acta de verificación, aparte de eso constaté las cartas de notificación si lo habían recibido o no, sí habían recibido pero sin fecha ni la hora, es más ese día tuve que solicitar para poder retornar el 02 de setiembre, pedí el informe de Recursos Humanos sobre la situación de las enfermeras, licenciadas en enfermería y técnicas para poder ver cómo se tenía que proceder un proceso de investigación, es más solicité también la información sobre la existencia de la Secretaría Técnica dentro del Hospital para ver que si esta denuncia tenía que de repente tener indicios de investigación.

Realmente el 02 regresé pero tampoco el 02 no estaba la denuncia escrita, decirles que dentro de este hospital no tenemos la secretaría técnica, entonces quién estaría asumiendo de poder iniciar un proceso de investigación, de todas maneras la secretaría técnica tendrá que asumir, visto por oficio, visto esta denuncia verbal que ha sido y por las redes sociales, lamentablemente bueno

hasta el momento no, ya han pasado días prácticamente 15 días y no tienen ni un proceso de inicio y a través de la secretaria también hemos solicitado la información para que nos puedan dar cómo viene, como viene este proceso y la atención a estas denuncias tanto al hospital, al director del hospital y también a la DIRESA.

El 07 de setiembre también participe en la reunión de la comisión de Desarrollo Social, con la presencia del gerente, el Dr. Manolo Praeli, bueno en esa reunión ya anticipadamente habíamos tocado a través de la presidenta la consejera Leslie para poder ver el Plan de Trabajo, del área para estos meses que nos queda para terminar el año, bueno hemos podido escuchar, a fin de que de repente qué es lo que habían trabajado, manifestó que se había reunido con algunos responsables de los diferentes sectores para poder trabajar en equipo, también visitó a las municipalidades de Marcona, Pisco, Palpa, Vista Alegre para ver el tema de salud. Asimismo manifestó que había visitado también los centros de salud de todas las provincias para poder verificar como es la atención médica en cada uno de estos centros de salud.

También nos comunicó que está en un proceso de elaboración del padrón del Adulto mayor para poder atender mejor y también nos dio a conocer que se promueve el lanzamiento del Centro de Salud Mental de Palpa y que si realmente ha estado el doctor en la provincia de Palpa para el lanzamiento del Centro de Salud Mental.
También nos dio a conocer que vendría trabajando con 142 psicólogos a nivel de la región para poder trabajar en lo que es el sector de salud, así mismo al final nos manifestó también que dentro de su plan de trabajo de la presencia del Dr. Manolo el lanzamiento del proyecto de convenio entre direcciones tanto de la Dirección de Trabajo y Educación, en esa reunión hemos podido participar los 03 integrantes de esta comisión, bueno esperemos que el gerente nos siga alcanzando algunas propuestas en mejora y beneficio de nuestros pobladores.
También el 09 de setiembre participé en la reunión de la comisión de Desarrollo Social, para poder ver la agenda de educación comunitaria porque tenemos una Ordenanza aprobada para poder ver cuáles eran los avances sobre esta Ordenanza, ¿qué actividades se habían hecho?, y qué es lo que se tenía. Hemos podido escuchar con mucho compromiso el sector de Educación en el cual ellos habían realizado algunas actividades para la implementación de esta Ordenanza de educación comunitaria. Lo que sí ellos planteaban dentro de sus ponencias que estaban (ininteligible) a la Ordenanza y también otros

documentos normativos que han podido disponer sobre el desarrollo de esta educación comunitaria, lo que si es conveniente de repente iniciar el registro de reconocimiento de organizaciones para que puedan participar en el desarrollo de educación comunitaria, es uno de los acuerdos tal vez tomados en esta reunión, a fin de que la Gerencia de Desarrollo Social pueda ya estar trabajando en forma conjunta con el sector de Educación. Asimismo hubo un compromiso y el acuerdo para la elaboración del plan de trabajo desde el gobierno regional, con la organización de una secretaria técnica en forma aunada entre las dos, tanto el sector de Educación y la Gerencia de Desarrollo Social pueda trabajar.
Así mismo se planteó también elaborar un reglamento para poder normar la participación de las organizaciones e instituciones dentro del desarrollo de esta Ordenanza que es la educación comunitaria.
El 16 de setiembre, nosotros hemos visto una gran preocupación a nivel de la comisión de Educación y se ha podido convocar a una reunión de los integrantes para poder ver el desarrollo, la atención y el levantamiento de observaciones de la Ordenanza de reconocimiento de los hechos históricos de la región de Ica al Bicentenario de la Independencia del Perú. En esta sesión hemos podido consensuar, levantar las observaciones de un historiador que realmente pues tuvo de repente alguna propuesta, alguna idea contradictoria frente a algunos puntos que habíamos considerado en esta Ordenanza del reconocimiento de hechos históricos.
Luego pues hemos acordado también solicitar la ratificación de la aprobación de esta Ordenanza en este Consejo en Pleno, para poder considerar estas fechas históricas que estamos muy cerca, de repente a desarrollarse ya, el inicio del homenaje, las celebraciones, el recordatorio y también para que también nuestra juventud, nuestra población pueda sensibilizarse y reconocer realmente cómo están establecido estos hechos históricos.

También pude participar de repente virtualmente en el lanzamiento del proyecto de promoción "AVANZA" por el convenio entre las direcciones regionales de Trabajo y Educación, para poder hacer las siguientes acciones: sensibilización a la comunidad estudiantil para continuar los estudios y el taller sobre orientación vocacional, también la participación en programas nacionales de becas de estudios en instituciones superiores, entonces esas son las actividades, las acciones en el cual he podido participar y en forma presencial y también virtual, muchas gracias por su atención consejero delegado y a todos los consejeros.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Nancy, tiene la palabra el consejero Cama.

El consejero CAMA: Buenos días señor consejero delegado, por su intermedio saludar a todos los consejeros y consejeras en esta mañana para poder dar a conocer algunas de las acciones y actividades en la que he podido participar en la provincia de Pisco.

Si bien es cierto, en la comisión Agraria hemos tenido y sostenido reuniones en las diversas provincias y yo he participado en la de Pisco en donde en coordinación con los alcaldes distritales se ha iniciado la Feria de la Papa y se viene apoyando a todos nuestros pequeños productores de la región Ica, productores de papa que sabemos muy bien que el precio mayorista de papa en campo está demasiado bajo, ellos han manifestado en las reuniones (ininteligible) S/. 0.22 céntimos, esto de las ferias de la papa que se está llevando a través del apoyo de la Dirección Agraria, de los propios municipios que ayudan con la publicidad y darle el apoyo y la seguridad a los pequeños productores en los diferentes distritos, se ha iniciado ya de manera exitosa esta semana en la provincia de Chincha como también en Pisco dado que ya la semana anterior se había iniciado ya acá en Ica. En Pisco se había iniciado en el distrito de Paracas, San Andrés, el día de mañana están en Independencia y Huáncano y en los próximos días ha manifestado el alcalde del distrito de San Clemente, Carlos Palomino Sotelo también el dar su apoyo que en la papa llegue a los distritos a precios bastante cómodos, ayuda a la población como también ayuda a los pequeños productores y de esta manera se está integrando este trabajo que hoy puede ser los productores de papa, mañana pueden ser los productores de la menestra o de algún otro producto que se lleve a la mesa de los ciudadanos.

En la reactivación económica en el sector agrario, tenemos también buenas e interesantes noticias a nivel de la toda la región y de manera especial en Pisco, a través de los núcleos ejecutores que se iniciarán en los próximos días un trabajo muy importante en el distrito de Huáncano, aproximadamente 5,350 jornales de empleo se estarán dando inicio a través del ministerio de Agricultura, la Dirección Agraria, la Comisión Agraria que hemos participado y esto de aquí estará beneficiando de manera directa con presupuesto y dinero al bolsillo de los agricultores y de muchos ciudadanos que no se encuentran con empleo y la reactivación económica es de suma importancia.

Otro de los núcleos ejecutores, cinco actividades diferentes se estarán realizando también en el distrito de Independencia, en el sector de Francia, Manrique, Montalván, Cóndor, Cabeza de Toro generando 2,942 jornales que beneficiará también aproximadamente a 2,000 familias en estos sectores de la provincia de Pisco, en los próximos días se estarán viendo también los proyectos de núcleo ejecutores que se estarán realizando en la provincia de Pisco como el distrito de San Clemente.

Ya lo manifestó el consejero Miguel Esquirva, estuvimos participando no solamente en Pisco sino también en Chincha, habiendo y haciendo seguimiento y felicitar a la Municipalidad de Chincha, al Hospital San José, porque no solamente se está viendo el tema de COVID y es lo mismo que también que se está viendo con los centros de salud en la provincia de Pisco, no solamente se está viendo el tema de COVID, sino también los profesionales de la salud están saliendo en campañas a poder hacer el tamizaje a los niños y adolescentes menores de 17 años, sobre el tema de la anemia se les está vacunando contra la influenza, se le está dando el sulfato ferroso, entre otros, las madres gestantes, a los niños en diversos puntos, en Chincha que viene siendo gestionado por la municipalidad provincial como también por el Hospital San José y en Pisco a través de los distritos y a través también del Hospital San Juan de Dios como también de los centros de salud, es en tanto lo que tengo que informarle de las actividades que se han realizado durante esta semana, muchísimas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto consejero Cama, tiene la palabra el consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Consejero Delegado muy buenas tardes, por su intermedio.
Comunicarles de algunas actividades en donde participé también con mi colega Miguel Esquirva con la presencia de un congresista en el sector agrario en donde efectivamente de acuerdo a lo mencionado por el colega Josué Cama, se buscaba fiscalizar que las políticas del gobierno regional estén alineadas con las normas e impulso que se podía generar al sector agrario desde el ejecutivo porque existían estos pequeños financiamientos o préstamos en los que se debía beneficiar los agricultores de cada región, especialmente de los valles que comprenden Pisco, Ica, Chincha están enfocados mas en el

desarrollo de la agricultura y se pidió un informe pormenorizado al director, para saber exactamente cuántos eran los beneficiados.
De igual forma asistieron en su mayoría yo creo los alcaldes distritales siendo esto un ejemplo a evocar y a replicar en las provincias, lo pidió Miguel Esquirva cuando hizo uso de la palabra e hizo referencia a que estas reuniones se debían realizar en todas las provincias con el fin de comunicar y de dar a conocer al pequeño agricultor que es un sector muy golpeado a raíz de esta pandemia.
También consejero delegado participé en una reunión en el MEF con presencia de la ministra, pero no recibí invitación alguna, debo precisar también que apelamos un poco a la criollada, en donde teniendo alguna llegada a los congresistas hicimos uso de esas facultades y participamos, coincidimos con el sector salud y oh sorpresa el sector Salud iba a sustentar la parte en donde ellos habían elaborado un presupuesto a inicios de la pandemia que consistía más o menos en el famoso 42 millones que siempre hablábamos y de los cuales solamente se habían hecho la transferencia de dos partidas por parte del MEF, las otras partidas nunca se realizaron, es por eso que de manera de insistencia el sector Salud encabezado por Marcos Cabrera participó de esa reunión e hizo hincapié pues en que efectivamente ya no eran 42 millones sino había esa cifra llegado a elaborar un nuevo expediente, un nuevo requerimiento donde ya se necesitaba más o menos 58 millones, eso en referencia al sector Salud.

Cabe precisar consejero delegado que en ocasiones anteriores yo hice, yo solicité por intermedio de pedidos de que se nos brindara la capacitación técnica respecto a un personal que manejara el tema de presupuesto y hacer las recomendaciones necesarias porque en esa reunión multisectorial que participamos y con la presencia de congresistas, la ministra dijo algo bien claro, que lo proyectado a ejecutarse por el gobierno regional de acuerdo al presupuesto que manejaba, ellos sospechaban de que nosotros y cuando digo nosotros me refiero al gobierno regional no iban a llegar a culminar el 100% de sus obras proyectadas debido a la pandemia y en consecuencia que esos dineros se deberían modificar las partidas de acuerdo a algunas autorizaciones técnicas por parte del ministerio de Economía y Finanzas, y que sea utilizada en esta solicitud que planteaba el sector salud, pero cuando lo contrastamos con los técnicos del Gobierno Regional de Ica, hay discrepancia en los contenidos porque en Lima se manejan otras cifras; entonces yo lo voy a sustentar en la sesión correspondiente, que es en sección

pedidos para nosotros efectivizar nuestra función fiscalizadora y hacer el reparo correspondiente respecto a qué partidas se podrían modificar porque todos coincidimos en que el sector salud es un sector álgido; entonces debemos tener conocimiento pleno porque no es hablar por hablar y decir mira no vas a gastar toda tu plata y si tienes en esta cuenta que corresponde a una obra que va a durar dos, tres, cuatro años puedes modificar y puedes hacer obras, entendí porque no tengo conocimiento y de acuerdo a lo que explicaron los técnicos del ministerio, entendí que eso corresponde a algunas autorizaciones o Decretos de Urgencia que ellos tienen que promulgar y en consecuencia comunicar a la parte técnica del GORE no, presupuestos, comento esto porque sería bueno y también lo he puesto de manifiesto en alguna sesión anterior de que nosotros invoquemos a la parte de los congresistas a trabajar de manera mancomunada con este Pleno del Consejo Regional a raíz de poder fortalecer algunos requerimientos de índole social, cuando digo social me tengo que dejar entender de qué nos referimos al sector Salud, al sector Educación y al sector Vivienda que son los tres ejes primordiales pues de un gobierno regional y no veo lejana la posibilidad de que podamos coincidir también con los congresistas porque ellos al margen de que sus funciones fiscalizadoras pues son más macro que las nuestras, podamos realizar un trabajo en conjunto en beneficio de nuestra región, eso es lo que tengo que informar.

De igual forma participe en algunas otras actividades de reactivación de obras aquí en la región de Ica donde habían conflictos, nuestra tan ansiada doble vía, en la cual bueno participó el área legal, participó Procuraduría, participó Infraestructura que son las áreas competentes y estoy a la espera de que comuniquen porque también lo pedí de manera documentada de que se nos informe en qué tiempo iban a iniciar con reinicio de actividades, o sea con ingreso de maquinarias porque sí estábamos un poco cansados de que escuchemos o nos repitieran o nos dijeran u oyéramos a través de una red social que hoy en día se ha vuelto muy común esto en que bueno esta obra se va a demorar, va a pasar el próximo año y no vamos a tener esa obra concluida y es una preocupación porque definitivamente es una obra emblemática que ha venido siendo arrastrada por años y apenas tenga conocimiento lo voy a compartir para que juntos con los que desean asistir, seamos testigos de que esa obra se reactiva y se retoma así como en la mayoría de provincias también hay obras pendientes paralizadas y que bueno ojalá podamos coincidir con algunos colegas consejeros de poder hacer presencia física y función fiscalizadora, es lo que tenía que comunicar consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Núñez, consejera Leslie tiene usted la palabra.

La consejera FELICES: Consejero, bueno saludando nuevamente a todos los consejeros, y así mismo también a todos los presentes en esta sala.
Quiero informar que con fecha 22 de agosto participé en una reunión convocada por la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza y también la Municipalidad de Parcona para ver sobre la implementación de un albergue en la I.E. Manuel Maúrtua, la misma que ha sido denegada de parte de la DIRESA por manifestar que ya no se cuenta con presupuesto y que solamente han habido la aprobación de 06 albergues, pero a la fecha aún todavía uno de los albergues que ya estaba por ser implementado aún creo que todavía el caso de Subtanjalla tiene algunas deficiencias.

También manifestar que con fecha 26 de agosto nos reunimos pues la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social para tratar sobre dos propuestas de Ordenanza, que el día de hoy están siendo sometidas acá al Pleno con los 03 integrantes que participamos en esta reunión.
Asimismo también manifestar que participé también con directivos de la escuela de Enología de la Universidad San Juan Bautista, con empresarios de acá de la región y también algunos directores para tratar sobre la aprobación, la aprobación de una política que promueva el Enoturismo en la región, ahí, más que todo lo que se vio era la necesidad de que pudieran haber este tipo de política que aún todavía no tenemos en nuestra región y que no ha sido considerado tampoco en el PERTUR, se hicieron diferentes puntos de vista, para poder promover este tipo de normativa aquí en nuestra región.
Luego también participé en una reunión con funcionarios del ministerio de Vivienda donde daban a conocer todas las obras, las propuestas de obras en el Plan de Acondicionamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo Urbano de Ica.
Luego también la comisión de Desarrollo e Inclusión Social se reunió con el Gerente de Desarrollo Social, para tratar sobre todo la implementación de todas las Ordenanzas que en el transcurso de este tiempo el Consejo Regional ha aprobado y que a la fecha pues no se vienen ejecutando, se le hizo de conocimiento y él también dio a conocer todo el trabajo que desde que ha asumido su cargo, ha venido desarrollando como ya lo ha manifestado la consejera Nancy Guillén y donde se ve pues un nuevo cambio, se nota el

cambio que hay en la Gerencia de Desarrollo Social con el nuevo gerente que ha sido designado y hemos quedado pues como uno de los acuerdos también tener una nueva reunión donde ya él va a dar a conocer cuáles son los avances que hay con respecto a toda las Ordenanzas que se le hizo conocer y que dependen de su gerencia, de que él impulse justamente no, él las ejecute mejor dicho no, ejecute la implementación de estas Ordenanzas.

También participé en la reunión con la Dirección Regional de Educación para con el Comité Impulsor de Educación Comunitaria y así mismo también con directivos, funcionarios del ministerio de Educación para tratar sobre esta Ordenanza que aprobamos acá en el Consejo Regional sobre Educación Comunitaria y que a través de la Dirección Regional de Educación se ha venido trabajando como es la designación en cada una de las Ugeles, de un trabajador que tenga a su cargo justamente en cada una de las provincias, la implementación. Asimismo también en esta reunión también con la presencia del Gerente de Desarrollo Social también se le dio a conocer en qué consistía por parte de la Dirección Regional de Educación y también con el funcionario del ministerio de Educación, entonces en cuanto a esta Ordenanza de Educación Comunitaria tengo que decir de que ya se viene implementando, ya hay compromisos asumidos sobre esta implementación.

Así también manifestar de que hay una preocupación con respecto a lo que son políticas de prevención y atención de la Violencia hacia la Mujer y que en ese sentido he participado en reuniones convocadas por la Mesa de Concertación y otras instituciones más para tratar sobre la Casa de Refugio Temporal para las Mujeres Maltratadas y que en estas reuniones pues se ha convocado también en unas próximas reuniones, próximos eventos al que participen, la representante del ministerio de la Mujer para poder dar curso a problemática y así mismo esta Casa de Refugio Temporal se haga realidad.

Asimismo también en mi participación en la reunión a invitación del Director de Agricultura donde participaron los diferentes alcaldes de acá de la provincia, de los diferentes distritos y con los pequeños agricultores para tratar la problemática existente, sabemos y muy bien lo ha explicado el consejero Cama presidente de la comisión de Agricultura que estas reuniones se han ido llevando en cada una de las provincias, vemos una gran actividad de parte del Director de Agricultura y lo bueno se han ido tratando y acordando pues el apoyo para los pequeños agricultores no, que están pasando

por un mal momento y más aun en esta crisis que vamos sufriendo de la pandemia.
También informar que se ha conformado la Red Regional de Mujeres Empresarias Emprendedoras, de parte del ministerio de la Mujer como una estrategia dirigida justamente a las microempresarias, dirigida a ellas para de esta manera poder brindarle todo su apoyo como parte de lo que es la reactivación política nacional y que a la vez están solicitando que sea también esta política sea aprobada mediante una Ordenanza con la asistencia técnica del ministerio de la Mujer.

Así mismo también la participación en la comisión de Educación para ver como lo acaba de señalar la consejera Nancy con respecto a la Ordenanza que ya fue aprobada y que presentaba una observación sobre los Hechos Históricos y que el día de hoy también estamos trayendo a este Pleno para que de una vez pues esta Ordenanza ya cumpla y sobre todo se tenga que ejecutar, eso es lo que tengo que informar consejero delegado al Pleno.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok consejera Leslie, ¿algún otro consejero que quiera informar algo?.

Bueno les voy a informar que ayer visité el Hospital Regional como de costumbre y observé el área de la canchita donde han hecho las, primero dijeron que eran 80 camas y me llevo con la sorpresa de que está cerrada aún todavía sin atender, aparentemente lo han inaugurado, ahí les voy a pasar las fotos al Consejo para que tengan a bien tener conocimiento de mi informe y las condiciones en que se ha quedado eso, efectivamente la infraestructura está bien, tiene baños, pero lo que a mí me parece un poco insostenible es el tema de las camas, han puesto unas camas de campaña, que a lo mejor es por esa razón que la gente no va a los albergues, se lo pongo en conocimiento voy a pasar las fotos al Consejo para que tanto a la comisión de Salud como cualquier otro consejero que quiera visitar o tomar alguna corrección sobre ello, muchas gracias.

VI. PEDIDOS

No habiendo otro informe, pasamos a la sección pedidos, los señores consejeros que quieran realizar pedidos por favor sírvanse levantar la mano. Consejero Boris tiene la palabra, después el consejero Núñez.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias. Consejero en virtud a lo que acaba de suceder hace un momento, vuelvo a reiterar por enésima vez la presencia del gerente general en todas las sesiones, toda vez que siendo esta la máxima instancia deliberativa sus acuerdos son de ejecución inmediata, de cumplimiento cosa que a la fecha al haber transcurrido alrededor de 2 años, casi ninguno de los Acuerdos y Ordenanzas han sido implementados; por lo tanto, consideramos, queremos pensar así es más por desconocimiento de lo que se aprueba en este Pleno, queremos que no sea una afrenta contra esta máxima instancia deliberativa toda vez que después del Consejo no existe, yo creo que esta es la instancia más alta y ninguna autoridad tendría competencia sobre nosotros, entonces yo creo que es importante a efectos de lo que ya venimos sosteniendo en dos o tres sesiones permanentes que se tiene hacer un trabajo integral y para eso es importante que también participe la parte ejecutiva para que tome conocimiento de las medidas que se están adoptando en este Pleno y creo que eso es importante.

Lo otro es exigir pues porque hay una Ordenanza de priorización del primer nivel de atención y que se dé estricto cumplimiento, creo que de nada sirve visitar los establecimiento sabiendo que con nuestra visita no se soluciona la cosa y peor visitando el ministerio sin tomar en cuenta eso, yo no sé si el Congresista que visitó sabía a lo que estaba yendo porque él ha dicho públicamente que no sabe por qué vota y está votando, no sabemos si en este caso sabía a qué iba al ministerio de Economía.

Creo que es importante que se tenga en cuenta que el primer nivel de atención no solamente en esta pandemia sino creo que es una forma de abordar el tema sanitario del Estado en general, creo que eso ya hemos legislado y debería de informarse a este Pleno del Consejo qué se ha hecho y lo otro es la promoción de la salud tan importante ahora en esta pandemia vemos que cada vez por la misma dinámica de esta enfermedad va cambiando y creo que es importante que la sociedad, la región Ica tenga conocimiento de cada una de las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud porque ellos no tienen ningún mandato, no ha demandado mucho de la sociedad sólo recomiendan y creo que en este caso el Estado peruano quien garantiza la salud pública gratuita y sobre todo teniendo como prioridad la vida de los peruanos debe de empezar a hacerse una educación sanitaria, promover la salud pública y eso ya hemos legislado también, cosa que no se ha implementado, por eso es que pediríamos tanto al gerente general como al

director de la DIRESA para concluir mi pedido que se convoque a una sesión extraordinaria, para que ellos habiendo transcurrido medio año de esta pandemia informen.

También hemos visto hasta la fecha que no se ha colgado en la página web del Gobierno Regional ninguna de las donaciones que han recibido y eso también es un mandato de este Pleno del Consejo que se le ha otorgado las facultades para suscribir convenios pero deberían ser colgados, si bien es cierto el pliego estrictamente el pliego no ha recibido pero también es cierto que el pliego está por encima de las ejecutoras y creo que como titular del pliego está el deber legal de informar también de todas estas donaciones que han recibido las unidades ejecutoras, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto consejero Boris muchas gracias, tiene la palabra el consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Consejero delegado, en dos sesiones previas creo que solicité un pedido referente al sector educación con el propósito de invitar a las autoridades de nuestra casa de estudios, la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, eso a la fecha no se ha realizado a consecuencia debido a las distintas conversaciones que he tenido con algunos congresistas también no por el hecho de que levanten la mano y no saben por qué votan pero sí tienen funciones fiscalizadoras así como nosotros y de igual forma trabajan con un equipo de asesores; entonces ellos compartieron una información que voy a poner de conocimiento de la comisión de Educación; si bien es cierto, no tenemos competencia pero sí forma parte de una problemática regional debido a que al parecer no se estarían cumpliendo los plazos establecidos con respecto al cumplimiento de su plan de emergencia. Este plan contempla plazos, ejecución de algunas normativas internas de carácter de la universidad y teniendo en cuenta que mi pedido lo hice basado en la comunicación que podamos tener con los congresistas y a través de ellos invitarlos a una mesa de diálogo quiero ratificar mi pedido consejero delegado por su intermedio, debemos canalizar y priorizar este tipo de problemática que se ha presentado debido al parecer una negligencia respecto a poder cumplir con todos estos requisitos básicos para que la Universidad Nacional San Luis Gonzaga licencie, entonces bueno ya he podido constatar que han tomado nota de mi pedido eso en primer lugar.

Por otro lado, si bien es cierto al inicio de esta sesión hemos tenido unos problemas de carácter logístico dejo sentada mi posición referente a la elaboración de un acta consejero delegado donde debe constar todos nuestros requerimientos para que unidos consolidemos este pedido y lo canalicemos también a fin de que esto sea escuchado y que sea tratado de una manera puntual y no vernos perjudicados en nuestra labor de función fiscalizadora eso sin querer tomar me atribuciones que no me competen, eso lo estoy canalizando a través suyo consejero delegado para dejar en claro.

Después tenía otro pedido y por estas cosas de la juventud que se nos van un poco rápido las ideas, en el momento que sea propicio que retome pediré la palabra, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Núñez. ¿Algún otro consejero?, consejera Nancy tiene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Muchas gracias consejero delegado. Con respecto a lo que es pedido. En vista de haber visitado la obra de Afianzamiento Hídrico de la cuenca de Río Grande estaría solicitando un informe a través de su persona, solicitar un informe al PETACC sobre los avances y las fechas de inicio del segundo tramo presupuestal porque todavía no tenemos fecha exacta cuando termine el primer tramo.
El otro pedido que sería muy importante que el Gerente de Desarrollo considere la creación o implementación de secretarías dentro de su área que es de salud, que haya una persona específicamente que se responsabilice de todas las actividades de salud u otra persona de educación y otra persona de desarrollo social y económico a fin de poder atender de repente mejor las necesidades de cada uno de los sectores, de esta forma de repente aliviar un poco la preocupación de toda la preocupación tanto de Educación y Salud y sobre las organizaciones que no están bien formalizadas, de esta forma ellos podrían de repente con mayor énfasis orientar a cada una de las personas que requieren la mejor organización.

Pedir también, por su intermedio, a la DIRESA la continuidad del Plan TAYTA por la misma razón de que dentro de mi provincia solamente han

atendido 207 personas, sería muy importante que sigan con este Plan TAYTA no solamente Palpa sino a nivel de las diferentes provincias viendo que hay mucha gente que no quiere asistir al hospital por el temor de contagio, pero qué mejor que este Plan TAYTA que es mejor personalizado, individualizado en cada domicilio, me parece que es una mejor estrategia para poder identificar a las personas que realmente están contagiadas.

También, por su intermedio, solicito el informe del Comité Regional del Bicentenario de la Independencia del Perú, sobre las actividades que han planificado y que están realizando al cual hasta donde me acuerdo de la Ordenanza que hemos sido considerados dentro de este Consejo pero hasta el momento no nos han dado de conocimiento qué actividades están realizando a nivel de nuestra región en diferentes provincias que están establecidas ya las fechas.

También reitero el pedido al Hospital de Apoyo de Palpa toda vez que hasta la fecha no hay ninguna respuesta, el informe sobre la denuncia de redes sociales de presunto acto de corrupción sobre cobros económicos para continuar con la contratación del servicio CAS.

También me aúno al pedido del consejero Boris, la presencia de cada uno de los gerentes a una reunión extraordinaria en el cual deberían darnos de conocimiento qué actividades ya han estado desarrollando o se han ejecutado y otras están planificadas y que de repente pues por factor diverso no se han podido desarrollar en las fechas establecidas.
También pedir de repente por su intermedio, que todos los consejeros deberían ser invitados a las reuniones virtuales para poder participar y de esta forma de repente alcanzar algunas propuestas o mociones de Ordenanza a fin de poder mejorar el servicio de cada una de las gerencias y el beneficiado es nuestra población.

También, por su intermedio, pedir a la DIRESA la verificación y la actuación de su secretaría técnica para resolver esta denuncia de las redes sociales toda vez que no existe esta secretaría técnica en la provincia de Palpa, es más había un administrativo que asumía porque era de profesión abogado, asumía estas funciones de secretaría técnica pero este funcionario, este administrativo ya cesó, entonces prácticamente esta plaza está libre pero como administrativo, entonces sería necesario que nos den a conocer por qué hasta el momento no

cuentan que cada una de las provincias deberían tener un secretario técnico para poder asumir estas denuncias toda vez que la población se siente indignada al no tener resultados, al no tener el esclarecimiento de este proceso de investigación.

También pedirles a través de su encargatura como consejero delegado, en vista de que no hemos sido atendidos hasta la fecha frente a estos pedidos que en cada sesión lo realizamos, sería importante pedirle al gerente la implementación y seguimiento del control de tramitación documentaria en forma virtual, de esta manera mejorar de repente la atención a las solicitudes en vista de que debería haber un seguimiento y control por parte del gerente a fin de poder como el caso de la Ordenanza que tenemos observada desde el mes de diciembre y recién en enero nos alcanzan, en febrero nos reunimos, recién estamos dando las observaciones levantadas, alcanzando para que puedan ser nuevamente ratificada la aprobación y eso realmente no debería suceder en una institución, deberían establecerse a los plazos exactos para poder atender de repente un pedido o de repente alguna información que se le tendría que alcanzar a la persona interesada.

También quiero reiterar el pedido, el informe al responsable de Recursos Humanos, toda vez que hasta la fecha no nos han dado a conocer sobre el trabajo remoto que realizan algunos funcionarios o trabajadores del GORE y también el trabajo semi presencial a fin de poder nosotros conocer, saber qué gerencias, gerentes o funcionarios vienen trabajando de ese estilo.
También sería muy importante pedir a la DIRESA la asignación de presupuesto para poder seguir atendiendo en el área de COVID, toda vez que ha sido temporal la asignación a raíz de eso que se realiza este problema de la denuncia porque han sido notificadas las personas para poder ya terminar con su proceso de contratación, en vista de que acabamos de escuchar al consejero Edgard el tema del presupuesto pero es necesario considerar todavía de repente los grupos de salud para poder atender el área de COVID porque tampoco no podemos dejar definitivamente ya a las provincias que de repente están ya levantando la cuarentena porque no podríamos bajar la guardia porque más peligroso sería el rebrote que tuviéramos sobre este COVID-19.

También, en vista de que nosotros como provincia no hemos sido de repente no solamente de esta gestión, de muchas gestiones atendidas como debería de ser, estaría también aunándome al pedido de la implementación de la mini planta

generadora de oxígeno para nuestra provincia toda vez que de repente pueda aliviar la disponibilidad inmediata de lo que es oxígeno para poder mantener a nuestros diagnosticados con el COVID-19 y para otro tipo de enfermedades.

También estaría pidiendo a los ejecutivos que es el director del hospital y de la DIRESA un informe sobre la construcción y/o ampliación de la infraestructura de los hospitales que estaban ya considerados tanto que es Palpa, Parcona, Pisco, Chincha y hasta la fecha no tenemos ningún informe qué es lo que se viene realizando frente a esos planteamientos de construcción o ampliación de infraestructura.

También estaría reiterando el pedido del informe de la gerencia de Infraestructura, que hasta la fecha no nos han dado a conocer qué obras ya empezaron, están en camino o se están desarrollando, es más para poder visitar de esta forma uno tiene que estar visitando, averiguando, la mejor forma sería que ellos nos den a conocer qué obras ya están establecidas y están ya iniciando y que realmente se van a tener que ejecutar durante este año.

También, reiterar el pedido a la DREI y a las UGEL's sobre lo que es la atención a los beneficiarios, hasta el momento no hemos podido observar la publicación de la lista de beneficiarios de las deudas sociales, tanto de los docentes, administrativos activos y cesantes, realmente eso causa molestia para todos los trabajadores toda vez que en esta época necesitan más por la misma situación del estado de emergencia.

Asimismo, nos gustaría tener el informe de la DREI sobre el servicio de las (ininteligible) o los recursos tecnológicos para los estudiantes y docentes que hasta el momento no han sido entregadas pese a que nos falta poco tiempo para poder concluir el año escolar.

También sería muy importante que en forma documentada nos dé el informe sobre el proceso e implementación de la Resolución Ministerial Nº 326 que regula las orientaciones del convenio de la gestión con empresas privadas sin fines de lucro, en el cual se plantean que durante estos años habrán instituciones educativas que van a ser administradas por otras empresas, sería muy importante que este tipo de informaciones nos den a conocer cómo vienen implementando, cómo vienen planteando las estrategias a fin de que

nosotros también podamos consensuar ideas y también comunicar a la población porque está preocupado el sector Educación este año que realmente ha surgido estas directivas en el cual habrán convenios y no solamente convenios, hay también directivas que han salido en el cual tendremos una educación semi presencial y realmente utilizando los recursos tecnológicos la preparación de sesiones por cada maestro, sin pensar que el maestro no ha sido capacitado para este tipo de estrategias de educación a distancia, tampoco no ha sido capacitado para poder hacer uso de recursos tecnológicos; entonces pienso que estos temas de Educación y Salud es muy necesario que nosotros deberíamos tener en cuenta para plantear de repente algunas propuestas de implementación a nivel regional, muchísimas gracias por su atención.

Quiero finalizar también la participación del consejero Edgard cuando plantea, sería importante una reunión con los congresistas porque hay un tema muy importante que es el tema de la universidad, de repente hemos dejado un poco descuidado por este tema del pandemia pero deberíamos recuperar, ¿qué estrategias?, ¿qué actividades se vienen realizando para poder ver la situación de la universidad toda vez que los estudiantes de una u otra forma en el sector Educación no han sido implementados, no disponen de recursos tecnológicos para continuar sus estudios, no solamente esto sucede en superior también en inicial, primaria, secundaria y en todas las modalidades, muchísimas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Nancy. La consejera Leslie.

La consejera FELICES: Consejero quería dentro de los pedidos, reiterar el pedido que se ha hecho en la sesión anterior como por decir en el caso de solicitar a la DIRESA cuáles son los avances que viene dando con respecto al fortalecimiento del primer nivel de atención como ya también lo ha manifestado el consejero Boris a la fecha no tenemos ninguna información y esto ya se ha requerido varias veces, igual también el informe que se le solicitó al director del Hospital Regional sobre el contrato de 04 obstetras por contratos excepcionales y la adquisición de 02 ecógrafos y máquinas de anestesia que asimismo se le apertura justamente un proceso administrativo al Dr. Jesús Castillo, esa información aún todavía no ha llegado ninguna respuesta.

Quiero solicitar también que la DIRESA realice los reportes periódicamente con respecto a la sala situacional del COVID porque tenemos que hay mucho retraso en la publicación y eso trae como consecuencia algunas críticas.

Asimismo también, quiero solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Agricultura implemente las dos últimas ordenanzas que hemos aprobado y que tienen mucho que ver con el beneficio a los agricultores y lo que es la agricultura familiar.

Luego, también acogiendo a lo que menciona el consejero Edgard Núñez solicitar una asistencia técnica a CONECTAMEF para que nos den una asistencia técnica sobre la ejecución presupuestal del Gobierno Regional y asimismo también las obras, las inversiones que se vienen haciendo para poder tener conocimiento pleno con respecto a cómo es que se viene ejecutando, ¿cuánto es la ejecución a la fecha?

Asimismo, solicitar un informe a la Dirección Regional de Transportes sobre las obras que viene ejecutando, esos son los pedidos que quería hacer.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Leslie, consejero Núñez tiene la palabra.

El consejero NÚÑEZ: Consejero delegado, siempre ando husmeando un poquito de repente más allá de lo que podríamos realizar como función fiscalizadora pero bueno creo que todo es en beneficio de la población.

Es de conocimiento público que existe un problema público limítrofe respecto valga la redundancia, al límite de Chincha y Cañete, el que les habla fue de manera presencial con el consejero Miguel Esquirva a estos límites, nosotros hemos verificado de manera presencial que existe inversión de parte de nuestro gobierno regional en esta zona que tiene conflicto hay un colegio, hay una posta, está incluso pintada y dice en siglas Gobierno Regional de Ica; si bien es cierto, esto ya tiene un área que se está encargando, mi pedido va en el sentido de que por este problema limítrofe desde el año en que inician operaciones en este lugar, geográficamente está ubicado una planta generadora de gas le llaman Melchorita, lo cual las regalías, los canon y Sobrecanon están siendo retenidas o administradas no sé en qué instancia

consejero delegado, allí quería ayudar a precisar mi pedido porque esto significa dinero y es dinero que definitivamente pues desde el punto de vista del gobierno regional podríamos canalizar y traducir en obras; entonces sólo poniendo un ejemplo que esta planta está generando recursos, generando Canon a partir del año 2004 hasta la fecha y que genere a razón de 50 millones por año, estamos hablando de un dinero que serviría para hacer frente a muchas cosas.
Mi pedido de forma concreta, es nuevamente un pedido a la unidad consejero delegado, integrar una mesa multisectorial con los congresistas porque ellos son los llamados a pararse y poner el pecho allá donde las papas queman porque actualmente y debido a la visita que nosotros tuvimos de forma particular puse algunos asesores legales a las personas que viven allí, ellos tiene un conflicto de terrenos con la Municipalidad de Cañete eso es al margen de mi función fiscalizadora, a lo que yo me voy es referente al dinero que eso está dejando de ingresar como Tesoro Público a las arcas del gobierno regional, sé que se está canalizando, debe haber un área encargada en el GORE no sé si es Energía y Minas, no sé si es, bueno Planeamiento, Planificación, etc. pero quisiera un informe pormenorizado para poder compartir con todos los colegas consejeros y llegar a un acuerdo, sé que también hay una comisión que se encarga de esto pero todos los días recibo comunicación de los pobladores, hay gente que vive en esa zona y hay gente que sí quiere que su gobierno regional se preocupe por ellos y ellos también siguen con el problema del Coronavirus, ellos también tienen problemas como lo acaba de mencionar Nancy respecto al sistema educativo porque es una zona un poco geográficamente de difícil acceso y el internet y las cosas no funcionan con ellos; entonces consejero delegado, estamos hablando de tres cosas primordiales, presupuesto, salud y vivienda en el tema de la población y educación, ese es un pedido.

Nuevamente quiero señalar sin ánimo a generar algún, de que se me tome como un tema personal, yo he tenido el privilegio de representar a la Beneficencia Pública de Ica, en ese tiempo absteniéndome de los trámites correspondientes se presentó una solicitud, referente al terreno que se ha pedido en donación, consejero delegado yo quiero pedirle celeridad porque hay gente que puede tomarlo como que he faltado un poco a la representación que he podido tener como presidente de la Beneficencia, es una institución que cumple un rol social y bueno los por menores ustedes lo conocen, yo creo que es de necesidad ya pública lo vuelvo repetir así porque no se puede seguir pretendiendo recibir más fallecidos, más personas en este Cementerio de Saraja

porque ya atenta contra los vecinos, ya la ciudad creció, ese era mi pedido consejero delegado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, gracias consejero Núñez, vamos a canalizarlo. Tiene la palabra el consejero Navarro.

El consejero NAVARRO: Solamente para agregar a lo manifestado por el consejero Núñez, el Canon de Gas, nosotros hicimos el despacho de cuatro plantas por la Intendencia de Aduanas de Pisco, en ese tiempo yo estaba de intendente, tuvo una de las mejores recaudaciones a nivel nacional después del Callao, lo que quiere decir que por lo menos 120 millones mensuales está tributando el Canon de gas; por lo tanto, yo creo que es justo y necesario de que se haga la gestión como dice el consejero Núñez a fin de que ese Canon pues venga acá a la región. Cuando nosotros empezamos a hacer los despachos correspondientes por la Intendencia de Aduanas de Pisco, esto se descargaba por el Puerto Punta Pejerrey, hasta ahí correspondía a la región de Ica, una vez empezó a producir ya Cañete empezó a hacer la gestión para llevarse todo a Lima, eso era todo consejero delegado, para conocimiento del consejo Núñez, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Navarro, claro es lo lógico, quien no va a querer.

El consejero DÍAZ: Consejero permítame, justamente por cuestión de, me adicionaron en esta reintervención dos pedidos, uno es que se nos informe a todos los consejeros de acá del Pleno respecto al otorgamiento del 30% en cada una de las provincias, a cuánto asciende el porcentaje que se le va a entregar a cada UGEL, creo que es necesario porque un momento de manera extra oficial nos ha manifestado el gerente de Administración que debe ser en el transcurso de la próxima semana; por lo tanto, es necesario que nosotros tomemos conocimiento a efecto de realizar actividades fiscalizadoras a cuánto asciende presupuestalmente lo que se va a otorgar, el presupuesto a cada UGEL.

Un poco para fundamentar los pedidos de los colegas consejeros que me han antecedido en el uso de la palabra, yo quería hablar más de manera técnica y

legal, efectivamente creo que estamos pretendiendo en todo caso primero ponernos el zapato y después las medias no porque este tema tiene que ver mucho con la delimitación y la delimitación acá siempre se ha manoseado políticamente, históricamente, que mi granja, que mis abuelos, que esto y eso no, creo que acá es eminentemente legal y técnico; sin embargo en Chincha, quienes vivimos en Chincha sabemos que este tema siempre, cada vez que hay campañas electorales se viene manoseando y creo que no nos va a dejar mentir el doctor y la consejera cuando hemos viajado a la PCM nos han dicho, eminentemente legal, creo acá que hay que agarrar las leyes de creación de cada una de las provincias y en base a eso hacer la propuesta de delimitación y creo que la región Ica no sólo no tiene delimitada su región sino las propias provincias no están delimitadas y creo que ya han transcurrido dos años, esperemos que esta gestión de gobierno regional los haga suyo porque ya nosotros le hemos exigido y también en este Pleno del Consejo ha pedido información en la sesión descentralizada en la provincia de Chincha y no había ningún informe, ni siquiera el avance. Ahora también creo en este año nos hemos acercado a eso, pero más allá de eso tiene que haber una propuesta y tiene que este Pleno aprobar esa propuesta, es este Pleno del Consejo, no el alcalde distrital de Grocio Prado, ni el provincial, ni el ejecutivo del gobierno regional, la Oficina de Delimitación tiene que hacer una propuesta y tiene que ser aprobada por este Pleno del Consejo y creo que es bien claro la ley y sus modificatorias que han salido al respecto y no sólo eso sino respecto a nuestros vecinos de la región de Arequipa, ellos tienen casi avanzado y nosotros no tenemos nada, respecto a Huancavelica tiene casi toda la propuesta de delimitación, Ica nada, igual Ayacucho ya tiene casi todo avanzado y nosotros ni siquiera hemos hecho un borrador de la propuesta y creo que esta gestión ya pues ha pasado tanto tiempo esperemos porque ya la encargada de delimitación del año pasado ha pasado a otra oficina y lo peor como no se le ha dado la importancia que hay un sólo abogado y sin mucha experiencia, había un sólo abogado, yo no sé ahora a quien se la ha encargado, creo que no es ni siquiera y cuando este es un trabajo multidisciplinario, yo he tenido el tema de hacer estos trabajos de delimitación entre Huancavelica y Ayacucho y nosotros ahí hemos visto que por ejemplo Huancavelica tiene más de 15 trabajadores en esa oficina y es multidisciplinario Geólogos, Antropólogos, Abogados porque hay que hacer una propuesta integral y creo Ayacucho igual y Arequipa con mucha más razón, acá no más pese a que estamos teniendo esos problemas nunca, nunca se ha manoseado tanto el tema pero sin embargo en la práctica no se ha hecho ni siquiera ninguna propuesta desde el año 2005,

ahí están los que nos han acompañado a la Secretaria Técnica de Delimitación de la PCM, hemos visto que esa que hizo el año 2005 el Sr. Vicente Tello Céspedes también ya ha quedado sin efecto, o sea ahorita no tenemos nada ni siquiera nuestras provincias están delimitadas y a veces creo yo un poco de manera coloquial, a veces por eso vemos de repente un poco incómodos al consejero de Nasca y de Palpa porque no está delimitada; entonces eso necesitamos que se aborde pero que se aborde de manera técnica e integral y no le sigamos pues el juego a muchas autoridades sobre todo en la provincia de Chincha de que vienen pues que con estudios, con esto y cuando nos han hecho que para nada, eso en nada va a enervar, que históricamente, que no, que era mi granja, que por acá, que mi abuelito, eso para nada, acá es una propuesta técnica y legal en base a la creación, a la Ley de creación de cada una de estas provincias en su jurisdicción o en la partes que están por delimitar y creo que eso nos va a ayudar porque pretender hacer cualquier otro avance sin haber delimitado creo que seguimos en lo mismo, sigue siendo el manoseo de siempre y eso quedará en el limbo siempre, si es que no se aborda de manera técnica y esta oficina es importante, importante porque nunca, nunca y creo que esta gestión con mucha más razón porque nuestra experiencia profesional, se trató de avanzar las delimitaciones dentro de las provincias de Ica el año 2016 y 2017, obviamente nunca por ejemplo entre el límite entre Parcona y Los Aquijes no se pudo porque ahí alguno no decía acá y a veces ese tema pese a que habían varios profesionales que estaban trabajando, hoy en día hasta el año pasado hemos visto que no había la cantidad de profesionales que tienen que hacer este trabajo eminentemente técnico, esperemos que se le dé la debida importancia, se contrate a los profesionales que necesita este problema y no solamente a nivel regional, sino provincial, distrital, se hagan las delimitaciones, creo que es un trabajo pendiente, esperemos que el ejecutivo cumpla con hacer estas propuestas sobre todo en la delimitación regional para que este Pleno del Consejo pueda aprobarlas y remitirlas al Congreso para que esto sea validado, caso contrario de que nuestras propuestas no sean consensuadas con nuestros vecinos, seguramente eso nuevamente va y va a ser una propuesta o a través de una Ley, la que va a crear la delimitación, pero previamente tiene que haber un trabajo técnico y legal, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, tiene la palabra consejero Navarro.

El consejero NAVARRO: Disculpe, decía yo tengo entendido que las delimitaciones son importantes, pero creo que más importante es la explotación de nuestros recursos naturales y que no percibimos nada por ello, le explico. Nosotros en la ciudad de Nasca tenemos cuatro empresas mineras que son poderosas que se están llevando todo el mineral de la región o de la provincia de Nasca, ahí tenemos la empresa MARCOBRE, SHOUXIN, SHOUGANG y Mina JUSTA y son poderosas porque se lleva cada embarque son 300, 400 mil toneladas de cada barco que se llevan al extranjero y se llevan el mineral en bruto, ni siquiera tenemos una planta para procesar y llevar el producto final ese mineral y genere mano de obra a nuestra gente; es más, si bien es cierto que la SHOUGANG tiene años pero debe de actualizarse, que los contratos no se pueden modificar ni nada por el estilo, falso, que no se pueda anular correcto, pero señores fíjense cuando trae a la memoria que me ha dado acá el consejero Núñez de por ejemplo de TIA MARÍA, se ha hecho respetar, la licencia social señor ¿por qué no nos reunimos todos los consejeros señores?, ahí tenemos dinero que nos va a sobrar y podemos tener los mejores hospitales del Perú porque ese Canon llega hasta Ica, con los congresistas porque señores ellos no tienen licencia social y después que se dio la licencia social en este año y el año pasado se ha dado la MARCOBRE, SHOUXIN Y MINA JUSTA señores ¿quién les dio la licencia social?, le pregunto al alcalde de Marcona no sabe, le pregunto al alcalde de Nasca tampoco sabe, entonces ¿qué es lo que está pasando?, o sea nosotros somos lo último, prácticamente lo último, a nosotros ni siquiera a las autoridades les convocan o les manifiestan, no tienen licencia de ninguna autoridad de Nasca para que ellos funcionen, tenemos más, tenemos una inversión de más de 2,500 millones de dólares en eólicas que generan energía eléctrica y esa energía la venden y no hay Canon de eso para nada, eso es lo que tenemos que ver, ahí tenemos el dinero para hacer los mejores hospitales, tenemos para tener los mejores colegios, los mejores mercados, tenemos que unirnos y hacer respetar nuestro derecho, el ejecutivo hace lo que le da la gana y hay algunos de ellos que son delincuentes porque hacen a espalda de toditos nosotros de la provincia de Nasca, ¿por qué lo hacen así?, ¿por qué no nos convocan para la licencia social?, ¿qué es lo que está pasando?, tenemos que poner freno a todo esto señores porque si va una autoridad no le hacen caso, tenemos que ir todo el Consejo Regional, nuestras autoridades, nuestros alcaldes, nuestro Gobernador a decir ¿qué pasó? y la licencia social hay que exigirla y ponerle las condiciones que sean fructíferas para ambas partes, por eso que estamos mal, a veces peleamos por cosas simples, sencillas, discutimos pero ahí tenemos los recursos para que esta

región pueda estar súper bien con todas las comodidades señor consejero delegado y le invoco que así como se va a solicitar las limitaciones de cada jurisdicción de las provincias, también que se pida la licencia social a esas empresas, entremos por ahí, no podemos romper los contratos porque el ejecutivo lo ha hecho a espaldas de la provincia de Nasca, sin conocimiento de ninguna autoridad; entonces estamos nosotros para que se pida la licencia social y la Shougang que fue antes que se solicitaba la licencia, bueno que se actualice y se les pondrá las condiciones que el pueblo pida no nosotros, es el pueblo el que tiene que pedir las condiciones actuales y cómo es con ese Canon tendremos más ingreso de lo que nos da el gobierno central, por favor les invoco y les pido que nos unamos en estas luchas para poder tener las mejoras para toda nuestra región, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Navarro. El consejero Boris para redondear la idea.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias. Efectivamente, eso es el anhelo de todos, los de Nasca y la región en general, pero en efecto, creo que siempre jurídicamente venimos sosteniendo, las cosas son antes de y no después de, porque cuando se vendió la empresa Shougang el año '93 no se necesitaba de licencia social, eso ha ocurrido después, no puede haber retroactividad legal, sabemos sólo que en derecho penal y laboral, es por eso que Tía María nunca le ha dado y es por eso que nunca se ha aprobado, ya sabemos en qué periodo y en qué gobiernos se entregaron todos los minerales tanto el fujimorismo como el aprismo, igual a Chincha nunca se le otorgó a Cerro Bonito y dijeron esta mina ahora, antes era la mina Cerro Lindo pero ahora ha pasado a manos de los brasileños NEXA y yo creo que igual forma y yo veo acá a los colegas consejeros que (ininteligible) de Pisco, en Pisco está ocurriendo lo mismo, creo que se ha licitado el tema portuario y hoy en día con una adenda como ya lo han dicho ustedes, se está pretendiendo traer toda la basura contaminada del Callao para Pisco, ya no se va a llevar esos tráiler porque congestionan la Panamericana para ir a Lima, para llevar los minerales al Callao ¿por dónde lo van a embarcar ahora?, por Pisco y eso cuando se ha entregado el licenciamiento, sí le dieron el licenciamiento, simplemente que se iba hacer un puerto, pero que hoy en día han hecho una adenda, están pretendiendo ahora llevar todos los minerales, incluso los que va a salir de Chincha, lo que viene de Huancavelica va a salir todo por Pisco y creo que es una zona, Paracas sobre

todo eminentemente turística y creo que con este transporte de minerales van a destruir Pisco y no estamos haciendo nada, por lo menos este Consejo, este Gobierno Regional no ha hecho nada, no ha dicho esta boca es mía y creo que ahora aprovechando la pandemia so pretexto de apoyar con una ambulancia acá, otra ambulancia allá, pretenden seguramente contaminar nuestra Bahía de Pisco y seguramente nosotros no vamos a sufrir las consecuencias sino serán nuestros hijos y nuestros nietos quienes sí van a ver porque efectivamente Pisco vive más del turismo, de la pesca y esto seguramente va generar consecuencias, pero creo que ya habiéndose tocado este tema, también debería invitarse al Director de Producción y al de Turismo para que vean qué actividades frente a este probable afectación del medio ambiente se está haciendo algún requerimiento o alguna acción de carácter administrativo o legal porque a este Pleno del Consejo jamás nos han informado; entonces yo creo que eso es importante que se tenga en cuenta que éstos deben pasar también, si bien es cierto las modificatorias, las adendas que se suscriben tienen que pasar nuevamente solicitar, en esto creo que el más afectado va a ser Pisco y creo que es importante que se invite a las autoridades o a estos funcionarios o directivos del Gobierno Regional para que informen al Pleno del Consejo Regional y en qué va afectar el turismo, el medio ambiente y la gente, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris. Consejero Cama tiene usted la palabra.

El consejero CAMA: Consejero Delegado, es importante que el tema que se está tratando sería bueno convocar a una sesión extraordinaria para poder tomar directamente el tema de lo que se está hablando sobre el tema de la delimitación y sobre el tema también de lo que es la parte de la actividad minera en la región Ica. Desde el año pasado Consejero Delegado, estuvimos tocando este tema pero al parecer no se le había tomado mucha importancia sobre el tema de la minería y la región Ica tiene una gran actividad minera no solamente es Nasca también lo tiene cada una de las provincias y en cada una de las provincias hay importantes condiciones mineras que se ha brindado, pero también hay una lentitud del trabajo que se realiza a través de la Dirección de Energía y Minas, se le invitó a una reunión pero recién había asumido el joven, recién tenía una semana, no tenía todo el informe correspondiente a la actividad minera en la región Ica, ha venido la pandemia

en todo ese tiempo de pandemia estamos viendo una serie de acciones y la importancia que tiene la Dirección Regional de Energía y Minas es una dirección que no está trabajando al 100% que no produce y que no tiene la cantidad de profesionales correspondientes para poder ejecutar su trabajo y ello lo manifestó en un informe que dio el consejero Edgard Núñez que había visitado justamente la dirección y dio a conocer la situación de la infraestructura y el tipo de material con el que trabajaban (ininteligible) la dirección que es de suma importancia para la región Ica para poder dentro de las actividades que se están dando y están afectando no solamente a la parte productiva, turística. Hace unos días en la zona alta de El Carmen en Chincha, se están aperturando nuevas zonas mineras que están afectando a los agricultores, les están cerrando los caminos, también hay un trabajo multisectorial que se tiene que realizar, y creo que se tiene que conformar una mesa de trabajo multisectorial para poder revisar y ver este tema que es de mucha importancia para la región Ica, la verdad que yo también pediría que se le convoque al Director Regional de Energía y Minas que después de todo este tiempo supongo que debe de haber y tener todos sus informes correspondientes porque a la sesión que se le invitó para que brinde su informe y manifestó que recién tenía unos cuantos días en el cargo y que no llegaba ni siquiera al mes y no estaba todavía involucrado al 100% en el tema, ahora ya tiene mucho tiempo, ya cerca de un año a más, seguramente ya debe tener pleno conocimiento de todas las actividades que se están realizando en la Dirección Regional de Energía y Minas.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cama. ¿Algún otro consejero que tenga algún pedido?. Quería poner de conocimiento a forma de pedido, ahí me ayudará un poquito el asesor legal sobre el tema del bochornoso momento que hizo pasar un periodista de acá de Ica, entonces quiero tomar las medidas como Consejo Regional, que evalúe el asesor, ¿qué es lo que tenemos que hacer como Consejo Regional?, si es posible cuál es la propuesta y votar hoy día mismo, muchas gracias.

No habiendo otro pedido, hacemos un paréntesis a la sesión, muchas gracias.

Siendo la 1.09 p.m. se procedió a suspender la sesión de Consejo.

Siendo las 2.13 p.m. se reanuda la sesión de Consejo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Buenas tardes señores consejeros regionales, reanudamos la presente Sesión de Consejo, estamos en la estación de Orden del Día. Señor Secretario, por favor, dé lectura al primer punto.

VII. ORDEN DEL DÍA

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al primer punto de agenda:

1. **DICTAMEN N° 003-2020-CRI/CDEIS, COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A "DECLARAR DE INTERÉS PRIORITARIO REGIONAL, LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES".**

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Eso lo va a exponer la consejera Leslie por favor.

La consejera FELICES: Sí consejero, con respecto a este proyecto de Ordenanza, fue visto en la comisión el día 26 de agosto donde declara de interés prioritario regional la Atención Integral del Adulto Mayor y aprueba así mismo la creación del Consejo Regional para las personas adultos mayores. Tiene como antecedente una Resolución Ejecutiva del 2010, donde se conforma la Red Regional de Personas Adultos Mayores, asimismo una Resolución Ejecutiva N° 214-2019, donde se acredita para la conformación de un Consejo Regional del Adulto Mayor, pero sabemos bien de que en el caso de las resoluciones ejecutivas tienen mucho que ver con la voluntad política de cada autoridad que llega a nuestra región y es por eso que se hace importante que a través de una normativa regional, a través de una Ordenanza, se tenga que aprobar este Consejo Regional del Adulto Mayor - COREPAM con la finalidad de poder visibilizar a las personas adulto mayores que así mismo de manera consensuada, ellos, los representantes de las diferentes organizaciones de Adulto Mayor en un Consejo donde estén representadas las diferentes instituciones públicas y privadas de la región puedan establecerse ahí las

políticas y así mismo el cumplimiento de todas las políticas que beneficien a las personas adultos mayores, más aún por ser personas muy venerables.
Es por ello que se propone esta Ordenanza que ya tiene su dictamen y solicitamos de que así mismo se dé cumplimiento y que se pueda también considerar las actividades previstas en lo que es el Plan Nacional del Adulto Mayor, para las personas adultos mayores, eso es lo que quería manifestar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Leslie. ¿Algún consejero que tenga alguna duda, alguna inquietud sobre el tema?.
Bueno, para que el secretario lea el proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar lectura al proyecto de Ordenanza siguiente: **"DECLARAR DE INTERÉS PRIORITARIO REGIONAL, LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES".**
ARTÍCULO PRIMERO.- DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS: DECLARAR de interés prioritario regional la atención integral de las Personas Adultas Mayores, a efectos de garantizar la satisfacción de sus necesidades productivas, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y otras que les permita mejorar su calidad de vida.
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR la creación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores - COREPAM, como un espacio consultivo y de coordinación del Gobierno Regional de Ica, que permita la participación de los representantes de la sociedad civil de las personas adultas mayores.
ARTÍCULO TERCERO.- DE LA FINALIDAD: La finalidad de la presente Ordenanza Regional, es fortalecer e incentivar la solidaridad entre las generaciones que la integran para la formulación, implementación y evaluación de programas sociales.
ARTÍCULO CUARTO.- DE LA CONFORMACIÓN DEL COREPAM: El Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores - COREPAM está integrada por los siguientes miembros:
1.- El Gobernador Regional quien lo preside.
2.- El Gerente Regional de Desarrollo Social.

3.- El Director Regional de Salud.
4.- El Director Regional de Educación.
5.- El Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
6.- El Director Regional de Transporte y Comunicación.
7.- El Director Regional de Saneamiento, Vivienda y Construcción.
8.- El Director Regional de la Producción.
9.- El Director Regional de Agricultura
10.- Un representante del Seguro Social - ESSALUD.
11.- Un representante de la Beneficencia Pública de Ica.
12.- Un representante de la Defensoría del Pueblo.
13.- Un representante regional del Programa Pensión 65.
14.- Un representante de cada municipalidad provincial de la Región.
15.- Un representante de la Asociación de Cesantes y Jubilados de Educación: Docentes y administrativos.
16.- La Policía Nacional del Perú
17.- Un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
18.- Un representante del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social - MIDIS
19.- Un representante del Organismo de Normalización Provisional - ONP
20.- Un representante de la Asociación de Jubilados de la Tercera Edad del distrito de La Tinguiña, y representantes de asociaciones de jubilados de las cinco provincias.
21.- Un representante del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.
22.- Un representante del Instituto Nacional Penitenciario - INPE.
23.- Un representante del Instituto Peruano del Deporte.
24.- Un representante de la Corte Superior de Justicia de Ica.
25.- Un representante del Ministerio de Justicia - Defensa Pública y acceso a la Justicia de Ica.
26.- Un representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Ica - INEI.
27.- Un representante de las Organizaciones Sociales de Adultos Mayores de cada provincia de los Centros Integran del Adulto Mayor – CIAM

Los representantes del numeral 27) serán elegidos democráticamente de las organizaciones sociales de Adultos Mayores de su provincia que se encuentren inscritos en el Registro Único Regional de Organizaciones de Adultos

Mayores - Ica, para lo cual la Gerencia Regional de Desarrollo Social, convocará a la elección de representantes de manera descentralizada.

ARTÍCULO QUINTO.- DEL REGISTRO ÚNICO REGIONAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES: CRÉASE el Registro Único Regional de Organizaciones de Adultos Mayores - RURAM, con la finalidad de establecer un registro de las organizaciones activas a efecto de poder coordinar acciones articuladas.

ARTÍCULO SEXTO.- DE LAS FUNCIONES DEL COREPAM: Son funciones del COREPAM:

1.- Convocar a las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de base interesadas en participar y contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.

2.- Elaborar y proponer al Consejo Regional, Ordenanzas Regionales, Acuerdos Regionales e iniciativas legislativas.

3.- Participar en la elaboración y evaluación del Plan Regional de Personas Adultas Mayores, en concordancia con la política sectorial.

4.- Coordinar y articular la implementación del Plan Regional para las Personas Adultas Mayores.

5.- Coordinar con los pliegos respectivos a fin de garantizar la programación y asignación de los recursos necesarios para la ejecución del Plan Regional para las Personas Adultas Mayores.

6.- Coordinar con los gobiernos locales, a fin de que dentro del marco de sus funciones y competencias incorporen los objetivos de los planes regionales y locales, pudiendo establecer a su vez planes locales, así como la implementación de los Centros Integral del Adulto Mayor - CIAM.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la instalación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores - COREPAM en el plazo de noventa (90) días calendarios.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR al Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores - COREPAM, luego de su instalación, la elaboración del Reglamento Interno de Funcionamiento, en el plazo de treinta (30) días calendarios, a efectos de ser aprobado por el Consejo Regional.

ARTÍCULO NOVENO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

ARTÍCULO DÉCIMO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".
Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.
SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
POR TANTO:
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.
ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor secretario. A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Ordenanza en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los consejeros regionales que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario por favor, dé lectura al siguiente punto de la agenda.
2. DICTAMEN N° 004-2020-CRI/CDEIS, COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A "APROBAR LA REGULACIÓN CONTRA EL ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES EN LA REGIÓN ICA".

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Le doy la palabra a la consejera Leslie para su exposición.

La consejera FELICES: Gracias consejero. Esta ordenanza, lo que queremos nosotros es de que se apruebe lo que es la regulación contra el Acoso Político hacia las mujeres en la Región Ica, es un clamor también de muchas mujeres autoridades que en estos momentos están sufriendo acoso para ejercer sus funciones fiscalizadoras como en el caso de 02 regidoras en la provincia de Chincha, en el distrito de Sunampe y Alto Larán, eso tendrá que desvirtuarse en los diferentes ámbitos; pero lo que nosotros queremos con esta Ordenanza, es que esta problemática sea de atención, sobre todo para la prevención del acoso

político contra las mujeres de la región Ica, con la finalidad de que puedan ejercer su derecho, ya sea de manera personal, grupal y que no tenga que verse menoscabada, ni con las limitaciones del caso, ni que tenga que recibir o que tenga que encontrar obstáculos que restringen en sí sus derechos políticos y que es por eso que a través de esta Ordenanza lo que nosotros vamos a regular, los casos que puedan suceder también se den a conocer, incluso al ministerio de la Mujer para que no tenga ningún tipo de restricción porque a veces se confunde cuando se argumenta, por decir, que la violencia contra las mujeres en política es distinta a la violencia política puesto que busca impedir la participación de las mujeres en sí por el hecho de su género, por el hecho de ser mujeres y yo creo que se sustenta a través de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, ambos son objetos de derechos y tenemos pues todas las prerrogativas para nuestra participación o ya sea a nivel de elección o también ejercer alguna función, hacerlo sin tener ninguna restricción; entonces es por ello que en la comisión evaluamos esta situación y como una forma de poder prevenir todo tipo de acoso y que las mujeres puedan tener una participación libre, que no tengan que pasar por muchas situaciones que sabemos que se vienen originando es que proponemos esta Ordenanza para que el día de hoy sea aprobada en esta sesión de consejo, gracias consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera. ¿Algún consejero que tenga alguna inquietud, una pregunta?, consejero Cleto.

El Consejero ROJAS: Consejero delegado, respecto a la propuesta de la consejera Leslie, quiero manifestar que cuando uno asume un cargo, ya sea el cargo político, en la región o en las municipalidades como alcalde o como regidor, están especificadas las normas y ahí no distingue hombre o mujer, hombre y mujer tenemos los mismos derechos sólo que hay que hacerla respetar, yo no sé en qué repercutiría un acuerdo cuando las normas son precisas, si hay acoso, el acoso es un delito; por lo tanto, la persona acosada hombre o mujer puede recurrir a las instancias correspondientes y hacer respetar sus derechos, esa era mi observación respecto a un acuerdo, que al final según mi punto de vista puede ser equivocada va a quedar en el vacío porque las normas son bien claras, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cleto, consejera Leslie ¿tiene alguna observación?.

La consejera FELICES: Consejero, si bien es cierto como dice el consejero Cleto, de que los derechos deberían ser iguales para todos, pero vemos que en la práctica no es así, por eso es que señalaba dos casos, dos casos que se vienen suscitando en estos momentos, a dos regidoras, en el distrito de Sunampe y otra en Alto Larán; entonces es por ello que nosotros como Consejo Regional debemos de pronunciarnos y a través de esta norma que al menos prevenga este tipo de situaciones y no se sigan dando hacia las mujeres, sobre todo en las mujeres autoridades, pero esta norma que nosotros queremos que el día de hoy se pueda aprobar, no solamente va a ser para las mujeres autoridades electas por votación popular sino también para todas las mujeres que están ejerciendo cargos públicos y es por ello que queremos que esta norma sea como una prevención hacia los casos porque hay una serie de denuncias pero que aún todavía no se han consumado, pero sí ya hay dos casos que yo les estoy exponiendo que son palpables, en el caso de las dos justamente son de Chincha, una de Alto Larán y la otra de Sunampe, acá mismo tenemos muchas quejas, denuncias de mujeres autoridades que ahora por decir en esta última que se presentó con respecto a los alimentos, a las canastas de víveres que tenían que repartir por hacer algunas observaciones, ellas han tenido muchos problemas, no han llegado a la suspensión pero continuamente han manifestado la serie de problemas que han tenido y es por ello de que nosotros, este Consejo que se caracteriza justamente por velar por los sectores más vulnerables y porque todos puedan ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades, proponemos esta Ordenanza que regula el acoso político como un tipo de violencia hacia las mujeres, eso es lo que quería manifestar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Leslie, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias, en efecto, sin el ánimo de querer redundar en contradicciones, yo primeramente quería partir que efectivamente, muchas personas tratan de buscar la equidad de género cuando en la práctica eso hace poco leía en las redes sociales, efectivamente yo creo que hay una equivocación, es un comentario personal de buscar la equidad cuando en efecto las mujeres

han demostrado que siempre han estado más preparadas que los hombres, siempre lo han demostrado, el tema es que va mas allá, esto es un problema de carácter social, muchos de acá que hemos estado en las aulas universitarias sabemos que producto de esas discusiones, de esos debates estamos acá, hoy en día no existe eso en la universidad y lamentamos porque un chileno en las redes nos ha hecho ver que somos uno de los países donde se han dejado las discusiones políticas que se tienen que desarrollar en las universidades y eso no solo causa una preocupación nacional sino también para Latinoamérica, porque hoy en día las universidades poco hablan de política, nadie habla de la realidad nacional, muy poco hay foros políticos donde se pueda debatir la realidad nacional conforme va pasando el tiempo, yo creo que las cosas cambian y nos hemos detenido, hay bastante de responsabilidad de parte de los medios de comunicación que de alguna forma están tratando de generar poca conciencia con unos programas televisivos que lo único que han logrado es vergüenza nacional; entonces yo creo que el problema es amplio, en efecto, si vemos del aspecto legal sería un hecho atípico porque no se estaría respetando que la imputación objetiva o el principio de tipicidad porque ya lo dijo el consejero el acoso es un delito y como tal se tiene que demostrar, pero no está por demás abundar, más por exceso que por defecto porque si conozco ese caso de la regidora de Sunampe y en donde si hacemos un análisis más específico creo que también lo sentido en carne propia en especial nuestra consejera en la visita que hemos hecho al Hospital San José, es la misma autoridad que ha promovido eso, nos han hecho esa celada cuando hemos estado en el Hospital San José, estábamos los cuatro consejeros, es esa misma autoridad que ha contratado a ese grupo de señoras para que nos hagan esa celada en el Hospital San José porque no sabían que íban hablar, con tal de que nos hicieron la celada creyendo que hemos ído a mover el piso, ¿quién (ininteligible) ese Alcalde de Sunampe?, yo tengo, lo puedo probar, la señora regidora cuando se entrevista con esta señora dijeron y por eso que está probado en nuestras mismas declaraciones que un supuesto trabajador que hacía de seguridad del Dr. Carlos Navea es el que llevó a esa señora.

Por eso que considero, en efecto, legalmente hay vacíos que de alguna forma pero es mejor pecar por exceso que por defecto y aún de repente a corto plazo no habiendo resultados, pero vamos a tratar de promover, yo en reconocimiento a las mujeres porque siempre han demostrado, no deberían de buscar la equidad porque ellas han estado siempre mejor que los hombres, preparadas en todo y tranquilamente pueden llevar hasta la economía nacional, ya lo ha

demostrado una joven que ha demostrado seguramente poca sensibilidad, pero bastante tecnicismo que seguramente a muchos no nos gusta, pero a veces las cosas tienen que ser técnicas y objetivas, pero en este caso, yo solamente le pediría se acoja en la redacción las modificaciones que se han hecho últimamente a los derechos políticos, hoy en día por ejemplo el próximo Congreso va a ser alternado, un hombre, una mujer; entonces esas modificaciones que se han hecho deben estar considerados también para que se tenga en cuenta en las próximas elecciones como un derecho impostergable porque en la práctica tratamos de postergar y no darle la importancia debida y en este mismo Consejo tiene que haber esa misma conducta, esa misma línea.

Yo solamente pediría eso, y reafirmar que es cierto, desde la vez pasada hemos venido discutiendo técnicamente, legalmente carecía de objeto que hoy en día la misma necesidad y ante los hechos que ha señalado de manera objetiva y fehaciente la consejera Leslie, creo que tenemos que sacarlo, por eso yo también solamente pedir como una recomendación sean insertados estas reformas políticas que se han hecho a nivel nacional y una vez más reiterar nuestro reconocimiento a las autoridades políticas porque no es fácil, no sólo cargar con el problema del hogar a veces sino también cargarse con este problema regional, de casos que ha señalado la consejera, también cargarse con este problema de carácter político y discriminando sobre todo, creo que cuando uno es elegido autoridad ya deja de lado cualquier camiseta política, se tiene que entender que es un órgano colegiado quien va a velar los problemas ya sea local o regional, esa es la recomendación que dejo, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, bueno haciendo la aclaración (ininteligible), no habiendo otra intervención.
Lectura de la Ordenanza Regional por el secretario general.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional.
"ORDENANZA QUE APRUEBA LA REGULACIÓN CONTRA EL ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES EN LA REGIÓN ICA"
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, como una problemática de urgente atención la prevención y atención del acoso político contra las mujeres en la

Región Ica. El acoso político es la modalidad de violencia contra las mujeres y barrera para el ejercicio de sus derechos políticos, se configura en el acto o conjunto de actos realizados por acción u omisión basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, limitar, anular, impedir, obstaculizar, y restringir sus derechos políticos, conculcando el derecho de las mujeres, electas, candidatas, autoridades o, representantes comprendidas en el ámbito de la aplicación de la presente norma, en las facultades inherentes a la naturaleza del cargo o candidatura que ejerza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el ámbito de aplicación de la presente ordenanza normativa comprende en la Región Ica:

a) Mujeres autoridades proclamadas por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) o en gestión que, por elección popular, desempeñan cargos políticos de representación en los niveles regional o local.
b) Mujeres electas para el ejercicio de cargos políticos de representación por elección popular, en los niveles regional o local, según los resultados oficiales anunciados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
c) Mujeres candidatas a cargos políticos de representación por elección popular en los niveles regional y local, desde su designación en las elecciones internas de su respectiva organización o alianza política, conforme lo establece la Ley Nº 28094 - Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
d) Mujeres funcionarias que por designación, desempeñan cargos políticos en funciones ejecutivas en los niveles regional o local, desde que la fecha de la emisión de la resolución correspondiente.
e) Mujeres autoridades comunales que, por elección de sus comunidades campesinas o comunidades nativas, ejercen cargos directivos comunales, desde que son elegidas de acuerdo a las normas pertinentes.
f) Mujeres elegidas para el ejercicio de cargos directivos de las organizaciones políticas, así como representantes oficiales de organizaciones políticas, de organizaciones sindicales, de organizaciones sociales de base, de colegios profesionales, de organizaciones estudiantiles o juveniles y otras personas jurídicas sin fines de lucro que han formalizado la decisión de su organización para reconocerla como su representante oficial.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSTITUYENSE actos de Acoso Político contra las mujeres:

a) Impedir el ejercicio de las funciones y derechos establecidos por ley, por razón de su cargo o condición.
b) Asignar responsabilidades o requerimientos que no correspondan a sus funciones y que puedan implicar errores administrativos sancionables.
c) Acusar de manera infundada de la comisión de delitos o faltas administrativas.
d) Interceptar o vulnerar sus comunicaciones.
e) Programar la realización de sesiones de consejos regionales o concejos municipales, juntas o reuniones para tratar asuntos propios de la responsabilidad que detentan, en horas o zonas inadecuadas que coloque en riesgo la seguridad de la mujer autoridad, candidata o representante política o social.
f) Ejercer agresión, amenaza, directa o a través de terceros, contra su integridad física psicológica o sexual o contra integrantes de su grupo familiar, en privado o en público, a través de cualquier medio, en la presencia o no de la agraviada.
g) Dar a conocer información de la vida personal y privada de las mujeres candidatas, electas, designadas, lideresas, que menoscabe su dignidad, a través de los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión) o redes sociales u otros.
h) Toda manifestación de discriminación sea por sexo, origen, idioma, vestimenta, orientación sexual, condición social, pertenencia a un grupo político, religión o cualquier otra, que busca causar daño a la imagen, integridad psicológica y física o dignidad de una candidata, autoridad política o lideresa social.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia General del Gobierno Regional, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y a otras vinculadas, la elaboración e implementación de un Plan Regional de Prevención, Atención y Sanción del Acoso Político y de Registro de Casos a Nivel Regional y enviar periódicamente esta información al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la Gerencia General del Gobierno Regional de Ica en coordinación con las gerencias o áreas vinculadas y en procesos participativos con organizaciones de la sociedad civil, diseñen e implementen campañas de difusión y de sensibilización frente al acoso político que afecta la participación igualitaria de las mujeres. Se incluye la articulación con los medios de comunicación para el cumplimiento con la emisión de mensajes en la franja educativa conforme lo dispone el artículo 46º

de la Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

ARTÍCULO SEXTO.- AUTORIZAR, a las entidades involucradas en el alcance de la presente Ordenanza Regional, a realizar los ajustes y modificaciones normativas, administrativas y operativas necesarias y/o la aprobación de otros instrumentos de gestión para su implementación.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, incorpore en su Plan de Trabajo Anual u otros instrumentos de gestión, programas de desarrollo de capacidades dirigidos a mujeres lideresas y autoridades de la región, sobre temas referidos a gestión pública, democracia, derechos humanos, entre otros que contribuyan en la formación y desarrollo de capacidades de las mujeres en la Región.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER, la creación de un Sub Grupo de Trabajo sobre Acoso Político, en la Instancia Regional de Concertación creada en el marco de la Ley Nº 30364, que permita que las entidades públicas involucradas realizar acciones de coordinación y articulación con actores públicos y de la sociedad civil para la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO NOVENO.- ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la realización de los trámites respectivos para la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región Ica y en el Diario Oficial "El Peruano", previa promulgación por el Gobernador Regional de la Región Ica.

ARTÍCULO DÉCIMO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la Región y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor secretario, una cuestión de orden del consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Gracias, dos atingencias, obviamente cuando hacemos referencia de que nosotros tenemos la facultad de legislar en el ámbito regional, pero eso debe entenderse de manera general, yo propondría de que no pongamos de manera específica los gobiernos locales porque al final es un sub gobierno nacional y tienen autonomía y tienen la facultad de legislar, pero deberíamos cambiar ahí en el ámbito regional en todas las entidades públicas y privadas, a efectos de no entrar en discusiones con la autonomía que le otorga la Ley Orgánica de los gobiernos locales, no solo yo propondría de que ese extremo se cambie en todas las entidades públicas y privadas del ámbito regional y yo no sé si por ahí en una disposición transitoria o final pudiera otorgarle facultades a este COREPAM, la facultad de implementación de las reformas políticas que se puedan implementar una vez que vaya legislándose que sea el Consejo Regional quienes se encarguen de implementar las reformas que pudieran tener que ver con esta participación de las mujeres en política, eso es la propuesta que quería hacer.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Boris gracias,¿ alguna objeción consejera Leslie?

La consejera FELICES: No, conforme.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, entonces esto va por encargo. Bueno, entonces no habiendo otro detalle, a continuación pasaremos a la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias señores consejeros, pasamos con el siguiente punto señor secretario.

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA DECLARAR DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA O MÁS PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA PODER ABASTECER LA DEMANDA EXISTENTE EN TODA LA REGIÓN ICA.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, ese tema lo va a desarrollar nuestro consejero Jorge Navarro Oropeza.

El consejero NAVARRO: El proyecto, bueno quiero ser corto en mi exposición teniendo en consideración de que las regiones en general, conformadas por las cinco provincias es de necesidad urgente contar con las plantas de oxígeno medicinal, es que he creído conveniente presentar este proyecto teniendo en consideración por ejemplo en este caso que el consejero Núñez nos dice que ya la primera va a Nasca, pero no tenemos en realidad, por eso es que se pone una o más plantas, si bien es cierto que lo ponemos en Nasca y tenemos en consideración que en Nasca tenemos afluencia de Puquio, Acarí, Yauca, Ingenio, Changuillo, Vista Alegre, de repente que puede ser la capacidad de una planta no puede de repente abastecer al 100%, por eso puse una o más plantas.
También teniendo en consideración de que, si bien es cierto se ha programado Nasca y ¿Palpa?, Pisco?, en Chincha creo que ya está el proyecto, pero creo yo que no es de más pedir algo que no nos va a hacer daño, ni va a afectar de repente a nuestra economía porque yo creo y entiendo que nuestro Gobernador hará la gestión a fin de que se haga convenios con empresas particulares para poder adquirir las plantas de oxígeno medicinal; en tal virtud y por la pequeña y presente exposición les hago señores consejeros les pido, así encarecidamente de que me apoyen con el proyecto, por el sentido de que cuántos conocidos, desconocidos hermanos de la zona, de la región, familiares han caído en esta pandemia y quiera Dios que no venga otras pandemias tan fuertes que arrasen y hagan tanto daño como ésta que estamos pasando en este momento.
En virtud de esto consejeros les pido que me apoyen con este proyecto a fin de que haga realidad, gracias consejero delegado, gracias por la escucha señores consejeros regionales.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Navarro, consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero, en efecto esto es no solamente una necesidad de una provincia sino de todo el ámbito regional y otra vez volvemos a lo de siempre, como dijera somos unos mendigos sentados en un banco de oro y acá tenemos las empresas más grandes, las mineras más grandes pero no hay necesidad de muchas veces de nosotros estirarle la mano sino muy por el contrario exigirle porque ellos están obligados no sólo moralmente sino legalmente también a contribuir dentro del ámbito de influencia y creo que esa necesidad de una planta de oxígeno es para todas las provincias, Chincha si bien es cierto tiene, no es una planta y eso tampoco es del gobierno regional o del hospital sino es de una empresa que ha entregado en como data, igual en Pisco; entonces yo creo que el Gobierno Regional, nosotros teniendo 80 millones en la modalidad de Obras por Impuesto tenemos que hacer un IOARR, yo no sé, yo había pedido información cosa que no me ha llegado hasta la fecha de los IOARR que habían presentado ahora en emergencia el Gobierno Regional, pero en todo caso sería importante que hagan un IOARR que son fichas nada más para llenar y que es el fortalecimiento de capacidades ya instaladas, quiere decir que eso, a través de esta modalidad de obras por impuesto podemos nosotros comprarle a cada hospital en cada provincia una planta, ahí tenemos los 80 millones que no se han gastado; entonces yo creo que es importante, ya lo hemos dicho y esperemos, Dios mediante no se dé lo que hemos estado comentando, si hay un rebrote ya esto va a ser insostenible, entonces creo que esto es deber de este Consejo de que se declare ahorita de prioridad y necesidad regional la instalación de plantas en cada una de las provincias, entonces esto no nos va a hacer daño pero de alguna forma si bien es cierto en Chincha, en Pisco de alguna forma se ha mejorado pero sigue costando, sigue siendo oneroso para las entidades públicas porque el costo sigue siendo el mismo, lo único es que ya no se lleva en balones, sino se lleva un cisterna y tenemos ahí, ya a través de unas redes, porque el estar cambiando de balones de oxígeno, ahí es donde han perdido la vida muchos chinchanos en este caso específico de Chincha porque por experiencia propia consejeros, el estar un minuto sin tu oxígeno puedes perder la vida, con sólo hacer el esfuerzo yo de poder taparme con la frazada me quedaba sin aire y cuando tú vas a llevar y traer el balón de oxígeno son cuatro, cinco minutos que muchos en ese interín han perdido la vida, claro que

ahora ha mejorado pero sigue siendo de todas maneras oneroso que de alguna forma pudieran esos recursos contribuir para tener más medicinas u otras cosas, por eso que existe la necesidad, la necesidad de que se haga este IOARR para cada una de las provincias y se cumpla a través de la modalidad de Obras por Impuesto a cada una de las provincias. Creo que ha llegado el momento de que tenemos que darle prioridad al sector salud y creo ahora más que nunca, mira es tan providencial que podamos ahora trabajar, toda vez que están descendiendo los casos pero nada nos asegura y tenemos que ahí creo que todos miramos cada día las noticias y vemos cómo va creciendo nuevamente los casos en Europa y Europa tiene un sistema de salud pues adelantadísimo nos llevan 100 a 200 años respecto a su organización y a la prestación de servicios; entonces yo totalmente de acuerdo con la propuesta del Dr. Jorge y deberíamos en todo caso cambiarlo por un texto sustitutorio de declarar de necesidad pública regional la implementación de plantas de oxígeno en cada una de las provincias y declarándolas prioritaria para hacerlo en la modalidad de Obras por Impuesto, entonces acá no vamos a necesitar, creo más que el señor Gobernador haga lo que él sabe hacer bastante, gestión, le toque la puerta a estas grandes empresas y ellos puedan adelantar sus impuestos porque al final no nos van a regalar nada, entonces creo que con eso vamos a poder mejorar en este caso el segundo nivel de atención y eso va a poder de alguna forma poder articular mejor el trabajo de sistema y referencia que ya ha comentado también el doctor de algunas otras regiones, entonces yo totalmente de acuerdo, respaldo la petición del Dr. Jorge Navarro, sin embargo quería proponer de que esto se haga en todas las provincias y creo con eso vamos a poder de alguna forma haber capitalizado los problemas que en su momento nos han generado un estrago y muchas pérdidas de vidas tanto en Chincha, en Ica, en Pisco, pero en las provincias más golpeadas respecto a las muertes ha sido Chincha y Pisco y sobretodo Chincha porque en efecto es la segunda provincia con mayor densidad poblacional; entonces esto se ha superado en parte, pero sigue siendo oneroso para la gerencia de los servicios de salud, creo que con esa planta vamos a poder mitigar presupuestalmente y direccionar ese presupuesto para otras necesidades que también van a ser fundamentales para poder seguir combatiendo esta pandemia que muchas vidas ha costado y creo que hasta ahora seguimos lamentando la partida de muchos amigos y seres queridos, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, consejera Nancy tiene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Sí, quería de repente un poco fortalecer la moción que alcanza el Dr. Navarro, en sección pedidos yo había solicitado porque he podido vivir muchas necesidades durante esta época de pandemia, sinceramente es verdad lo que dice el Dr. Boris, en cuestión de segundos se pierde la vida. En caso de Palpa y Nasca no tienen ni siquiera una planta para almacenar oxígeno, mientras en Chincha, en Pisco y en Ica sí tienen, en esas dos provincias no tenemos, es más para poder conseguir balones de oxígeno teníamos que ir a Nasca porque en Nasca hay una empresa para poder comprar las recargas que costaban 250 soles y habían pacientes realmente pues que necesitaban 4, 5 balones porque estaban saturando muy bajo, entonces eso pienso que esta necesidad es de prioridad y deberíamos pensar en todas las provincias debería haber, no tendríamos que decir no porque es tan pequeña esta provincia o porque no necesita o tiene poca población no, deberíamos dar la prioridad a todos, la igualdad, si de repente Nasca necesitaría pues tendrá que venir de repente al hospital más cercano que puede ser Palpa y poder tener el soporte de ayuda, entonces de ese estilo deberíamos hacer que también los funcionarios trabajen, no porque de repente pues, por ejemplo el caso de mi provincia siempre han visto que por la población que tenemos no hemos sido atendidos como debía ser, pero con respecto a eso del oxígeno sí hubo muchas muertes también a pesar de que es pequeño Palpa, hemos llegado a los 20 fallecidos, por esta simple razón de oxígeno, venirse hasta Ica es peor, teníamos que llamar de allá y decir por favor necesitamos cama en UCI, no había respuesta, necesitamos esto, no había respuesta, eso realmente indigna a la población pues mucha gente ha quedado, amigos como realmente manifiestan los compañeros consejeros, amistades, amigos se han ido por razones y la falta de oxígeno nada más y también equipamiento de personal igual carente, muy carente, entonces eso creo que ha sido muy saludable conversar el día de hoy y es necesario, realizar algunas visitas personalmente nosotros para poder constatar qué equipos hay, están o no están los que se compraron, ¿qué pasó?, entonces es necesario y de prioridad, debería ya implementarse estas plantas generadoras de oxígeno, a fin de que podamos estar preparados para el rebrote porque hasta el momento todavía aún decimos que ya la cuarentena se levantó, pero hay todavía vecinos que son asintomáticos que en el trayecto pueden empeorar, entonces eso todavía no

estamos libres de todo, entonces pienso que esto debería darse ya de prioridad, es lo que quería de repente reforzar con respecto a la moción de pedido de la implementación de lo que es las plantas generadoras de oxigeno, gracias consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Nancy, ¿algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, consejero Cama.

El consejero CAMA: Gracias consejero delegado. Consejero llamar un poco también un poco a la responsabilidad, si bien es cierto como Consejo Regional, seriamos como Gobierno Regional seriamos la instancia adecuada para poder ver el tema de instalación de estas plantas de oxigeno, ya lo acaba de manifestar el consejero Núñez en los próximos días seguramente se estará instalando la primera, la de Pisco y la de Chincha son solamente pantas de almacenamiento, no son plantas procesadoras de oxígeno y vemos nosotros como la ciudadanía empieza a preocuparse, si bien es cierto uno conversa con los directores de los hospitales y manifiestan en estos momentos, Pisco tendrá 10 a 11 pacientes internados, todas las camas tienen oxígeno pero muchos están en sus casas, esa es la gran realidad y vemos a la sociedad civil cómo se está organizando, usted acaba de manifestar hace un instante lo que se ha hecho acá en Ica, en Pisco hace unos días un grupo de ciudadanos en San Clemente directamente han hecho una rifa donde han recolectado 40 y tantos mil soles y han conseguido balones de oxigeno, pero ¿dónde van a llenarlo luego del uso?, o sea será solo auxilio por un momento y luego de ahí dónde lo van a llenar porque muchos pensaban que comprando los balones luego vamos a ir al hospital y lo van a rellenar, los hospitales no tienen la válvula para poder rellenar estos balones de oxigeno, no lo hay y si bien es cierto muchos han exigido a sus alcaldes, han exigido a la sociedad civil instalar estas plantas, pero ¿quién la administra?, entonces creo que la entidad más directa somos nosotros como gobierno regional porque se tendría que instalar en los hospitales, se tendría que instalar en una área de salud porque con el tiempo las empresas seguramente recogerán sus plantas de almacenamiento y los hospitales seguirán quedándose sin oxigeno, las enfermedades continúan y los problemas de antes de la pandemia teníamos también deficiencia con el oxigeno por el tema de los pacientes por otras enfermedades respiratorias, entonces si es necesario, yo apoyo el pedido del consejero porque es una

necesidad pública y que va a ayudar a darle una mejor implementación a nuestros propios hospitales, a los cinco, en las cinco provincias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, ¿algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, consejero Núñez tiene usted la palabra.

El consejero NÚÑEZ: Correcto, conforme. Consejero delegado por su intermedio, lo que yo he manifestado se lo voy a documentar para que todos puedan tener un poco de conocimiento de cómo realmente funciona la necesidad de implementar plantas de oxígeno, perdón, el sostenimiento de cómo funcionan estas plantas de oxigeno, yo si estoy a favor de declarar de interés público pero hay que tener en cuenta consejero delegado aspectos técnicos y no sé si por su intermedio también pedir la participación del asesor para que nos explique los aspectos legales también el marco de hacer esta declaratoria, el aspecto técnico ¿por qué?, porque me he permitido si en uno de los informes realizados en otras sesiones, hice el trabajo de irme inclusive hasta dos o tres plantas en Lima, entonces la conclusión es que hablar de plantas de oxígeno implica técnicamente hablar también de sus complementos, porque las plantas de oxigeno si se instalan en los hospitales no son unas plantas propiamente dichas generadoras como las que solamente en la región existe una que es la empresa PRAXAIR, que está ubicado en camino a Pisco frente de Aceros Arequipa, entonces esa planta si genera y almacena oxigeno, estas plantas de oxigeno las que nosotros estamos tratando de interpretar de acuerdo a la necesidad de cada región y a la realidad no almacenarían oxígeno, lo acaba de decir Josué Cama, tampoco sirven para rellenar balones de oxígeno, estas plantas de oxígeno simplemente es un aparato que viene y se instala dentro de los hospitales y te ayudaría a bajar la demanda del consumo de lo que mensualmente te pueden suministrar; entonces técnicamente hay que asesorarnos para que, puede ser con posterior corrección a la redacción como solemos hacer en algunas otras oportunidades porque técnicamente de acuerdo a las necesidad que es sustentada por el sector salud o los hospitales, es que hay que pedir de acuerdo a eso la capacidad de la planta porque si difiere bastante en cuanto a equipamiento y en cuanto a costos no, una planta solo por poner un ejemplo consejero delegado, una planta de oxigeno que llene balones está casi el doble o el triple de lo que normalmente cuesta una planta que sólo genera oxígeno, que viene y se acopla a la red porque ese llenado no es

simplemente una válvula que pones un tanque y lo va a llenar, también lleva una presión, también lleva algunos otros componentes que van a permitir hacer esa función y no esta demás mencionarlo que la planta que almacena oxigeno la convierte en líquido y es por eso que se distribuye a estas plantas criogénicas que si hay en Pisco, Chincha e Ica, bueno que se han sustentado a través de lo que mencionó Boris, a través de IOARRS que sustentan pues la necesidad y la problemática de cada hospital, era para mencionarles eso y saludo desde aquí Jorge la preocupación, comparto también el punto de vista de Nancy de que todas las provincias por más pequeñas que sean sustentan esta necesidad ante la pandemia y estar preparados con un sistema de salud que pueda hacer frente pues a futuras pandemias no, muchas gracias.

El consejero NAVARRO: Consejero delegado para agregar un poquito más de lo que el consejero Núñez ha manifestado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya, correcto, consejero tiene usted la palabra.

El consejero NAVARRO: Con su permiso, si bien es cierto que PRAXAIR es una empresa que ha estado atendiendo al 80% de oxígeno para las industrias de soldadura electrógena, para que tengan conocimiento que no, ellos casi no daban para los hospitales, era para la industria electrógena para soldadura electrógena, entonces la soldadura electrógena hoy en día a decaído en toda la región, en toda la región ha decaído porque no les venden, no consiguen para hacer trabajos en aceros, en acero inoxidable no hay, no hay ese oxígeno que lo conseguían de PRAXAIR, lo que quiere decir que también vamos a tener obstáculos el momento que el señor Gobernador vaya a poner plantas a cinco provincias de la región porque estos señores de PRAXAIR que manejan el mercado fácilmente no nos van de dejar porque en una primera instancia del 95 para arriba de porcentaje de, lo subieron creo a 97 que no podían tener de 95 o querían bajarlo a 93 por cuestiones de que querían hacer su negociado cierto grupo nada más, que lo subieron de 93 a 95, pero nosotros yo creo que el Gobernador haciendo su gestión y teniendo como dice el consejero Boris 80 millones de soles, una planta está un millón y medio, como dice el consejero Núñez que sea otro millón y medio, son 3 millones, somos cinco provincias por tres 15, pongámosle 20 millones y hacer su presupuesto de energía porque trabaja con energía y hacerle pues su partida todos los años y que no nos falte

porque no solamente esta pandemia se nos viene, hay un conflicto ahorita que de repente lo ignoramos entre Estados Unidos y la China y que en cualquier momento nos soltarán otras cosas más y que tengamos que sobrevivir prácticamente todo el día con oxígeno y caminar con nuestro balón de oxígeno cada uno porque va a llegar ese momento de destrucción, por la irresponsabilidad de estos por el poder, por el dinero, por ahí está caminando ya la película el Gobierno Mundial, fíjense miren el gobierno mundial quieren hacer un solo gobierno y es cierto grupo de gente nada más adueñarse del mundo entero, entonces a veces pareciera que es ciencia ficción, a veces pareciera que fuera que estamos hablando cosas de otro mundo pero no señores, tenemos que ser realistas, me da mucho gusto que los exponentes ahorita mediante asesores se den cuenta y bueno quieran pues, también apoyar en el proyecto porque yo he pedido para las cinco provincias consejero, con su ayuda consejero Boris de que sea de Obras por Impuesto, lo veremos se tratará de llegar al Gobernador y decirle Gobernador las principales necesidades son éstas, Obras por Impuesto, plantas de oxígeno, y lo vuelvo a decir yo no sé qué es lo pasa con el gobierno central, 42 millones nos mandan a Nasca para mantenimiento de pistas y carreteras, nos mandan 6 millones, el 25 para COVID pero solamente para pastillas, mascarillas y otros y no para una planta que cuesta un millón y medio, yo no entiendo ¿qué es lo que está pasando?, ¿qué es lo que quieren?, ¿que muera más gente?, quieren que no haga la planta de oxígeno porque le hace la competencia a sus amigos que tienen las grandes plantas para negociar, ¿qué es lo que está pasando?, yo le digo con sinceridad, tenemos que poner fuerza nosotros, no solamente por el COVID sino porque van a venir otras pandemias más fuertes señores, nuestros hijos, nuestros nietos, tenemos que ya hacer que estas semilla germine en favor a los que vienen atrás de nosotros y les agradezco por anticipado porque siempre dicen antemano pero eso está mal dicho, por anticipado les agradezco de que esto algún día se haga realidad y que quede perennizado los nombres de ustedes que están apoyando con el proyecto, gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, sí efectivamente ahí les he pasado una información de la planta que mucho se quiso traer, efectivamente esta planta es para llenar 80 balones diarios, o sea viene con la parte, efectivamente esto produce oxígeno pero tienen que tener los tanques criogénicos para echarlo, en este caso esta planta que se vio que se las he pasado para que ustedes lo vean, ahí lo revisen

tiene su parte donde llena los balones tiene sus válvulas todo, igual que en el Hospital Regional ojo, en el Hospital Regional nosotros contamos con el tanque y también con llenado de balones, o sea que nosotros podríamos pensar en algún momento realmente porque el oxígeno es un producto medicinal y nosotros podríamos inclusive venderle a las personas, así como entregamos los medicamentos, podemos entregar oxígeno, a través de una Ordenanza o darle los mecanismos para que la gente que pueda tener su balón pueda requerir el oxígeno en el hospital porque es un tema médico y si necesita oxígeno ese señor se le vende su oxígeno pues no es cierto, definitivamente, para terminar nomás. definitivamente la propuesta es buena definitivamente porque efectivamente los hospitales, o sea no vamos a pensar que vamos a comprar la máquina ésta generadora de oxígeno y vamos a resolver el problema porque no es así, nosotros tenemos un contrato al año hospital por hospital con su tanque y todo y ellos usted le va a decir dónde compro, se llevan el oxígeno y nos vamos a, o sea eso definitivamente no se va a poder hacer, este es un backup que vamos a tener, estas máquinas que vamos a comprar es un backup para tener un pulmón más, eso es lo que quería contribuir, gracias.

El consejero NAVARRO: Con su permiso consejero delegado. Mire que bien, me da gusto cómo piensa el consejero Cama en el sentido que él se ha dado cuenta de que no solamente en el hospital se atiende, si no tú vas tienes COVID, te voy a monitorear a tu casa, vete, déjame la dirección y te estoy monitoreando, pero esos señores necesitan oxígeno, entonces no solamente va a dar al hospital, sino los hospitales van a estar repartidos, donde están monitoreando sus pacientes porque hay muchos pacientes que se han ido a su casa a hacer la cuarentena, pero han llegado al momento de que necesitaban oxígeno, entonces se tiene que la distribución también y tiene que ser en ese sentido gratuita, por eso tiene que ser del Estado porque hay gente tan humilde que a veces no tienen ni para el pan del día, gracias y gracias consejero Cama por su.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Bien, a ver, yo le hablo por experiencia propia, he tenido la satisfacción profesional de haber gerenciado casi todos los hospitales de toda la región y eso es una necesidad no sólo por el tema de la pandemia y a veces, es un mal que lo hemos criticado y por eso que no dejará mentir la ministra Pilar

Mazzetti, por eso que luchamos por la descentralización porque el ministerio es más papista que el papa. Hoy en día ha quedado demostrado cuando nosotros hemos demostrado así, con decisión política con todo, el Hospital de Parcona, ¿acaso no ha faltado camas ahora en esta pandemia? y ¿qué decía PRONIS?, que no, que es suficiente y no sólo en esta pandemia, siempre no hay camas, Miguel creo que incluso se puso vehemente porque un chinchano perdió la vida porque no había camas en el Hospital Regional, no le atendían esa referencia y falleció.

Es por eso que es importante que nosotros como región para eso luchamos, para eso queremos la descentralización, no porque realmente administramos el presupuesto sino para solucionar problemas y estos problemas los vamos a solucionar porque dentro de la elaboración del proyecto del Hospital Regional que hemos participado, está eso por su nivel organizacional, por su capacidad resolutiva, pero es lo mismo en las provincias porque usted verá que comprarle igual nos genera bastante presupuesto, se lleva más del 30% del presupuesto del hospital en la adquisición de oxígeno porque usted lo ha dicho bien claro, a veces por el monopolio nosotros comprábamos "el oxígeno más puro", mientras EsSalud compraba el 93.3% de pureza; sin embargo el ministerio de Salud compraba al 99.9% de pureza, ¿quién lo tenía?, una sola empresa en Ica, entonces creo que pero nunca a ningún establecimiento de primer nivel sean I-4, I -3, I-2, al I-1 peor nunca le han proveído de insumos, es por eso que la congestión de los hospitales, es por eso que los hospitales, el Regional, San José, el Socorro, San Juan de Dios son grandes centros de salud porque atienden de todo, un niño con IRA que tiene que nebulizarse tiene que ir al hospital porque en los centros y puestos de salud no hay oxígeno, pero si instalamos estas plantas, se supone que tiene que estos hospitales proveerles de ese mismo oxígeno a todos estos niveles, vamos a evitar el congestionamiento de los hospitales. Decimos eso porque también nosotros trabajamos bastante en temas de gestión de riesgo y sabemos que estamos en un zona altamente sísmica y por eso que tanto los hospitales ya fueron acondicionados, tanto de Junín, como de Ica para hacer los hospitales de contingencia, cuando haya un evento, que están esperando hace muchos años en la capital, a ¿dónde van a llevar a todos estos (ininteligible)?, al nuevo Hospital Carrión de Huancayo y se supone que al Hospital Regional, que hoy en día ha quedado insuficiente porque la población sabemos que somos la segunda región que ha crecido económicamente, macro económicamente pero su población también se ha incrementado y los hospitales tienen pues una demanda insatisfecha y no

sólo en Ica sino en las demás provincias también, necesitan ya tener más hospitales pero para ellos, para el ministerio de Salud no existe esa necesidad y creo que es uno de los ministerios más flojos para ejecutar su presupuesto, ya está considerado por ejemplo, en el presupuesto multianual el tema del Hospital de Parcona pero el PRONIS siempre porque son tan lentos para hacer un perfil se demoran, lo de Palpa ha demorado cinco años para hacer un sólo perfil, con el de Pisco cinco años y nosotros lo hemos hecho en menos de dos meses; entonces yo creo, obviamente también porque tiene que ver a nivel nacional el problema de la infraestructura hospitalaria, pero creo que para eso luchamos, para la descentralización, entonces cuando esto ocurra siempre van a tener que haber hospitales de contingencia, de referencia y nosotros ya lo hemos sufrido en carne propia el terremoto de Nasca, el terremoto de Chincha, la inundación de Ica y creo que por eso que nuestra capacitad hospitalaria, la infraestructura hospitalaria no es sostenible en el tiempo, nunca, ni con las pequeñas IRAS, entonces por eso que nosotros sostenemos, nos critican porque efectivamente los gobiernos regionales hemos demostrado incapacidad para solucionar los problemas y también capacidad para ejecución en la inversión y creo que teniendo hace más de 4 años, 4 anteriores más ésta que no se ha utilizado este presupuesto en la modalidad de Obras por Impuesto, es por eso que yo pedía, que este Pleno hoy día declare de necesidad pública regional y a su vez priorice porque dice la ley que el Pleno del Consejo tiene que priorizar las obras para ejecutarlas en la modalidad de Obras por Impuesto, yo creo que esta es la oportunidad donde tenemos que hacer esos dos objetivos, declarar de prioridad y también declararlo prioritario para ejecutarla en la modalidad de Obras por Impuesto y seguramente el ejecutivo lo hará el IOARR porque son solamente son fichas, ya no se hace el perfil porque es el mejoramiento de la capacidad ya instalada y los hospitales pues ya existen y tienen que mejorarse estos servicios y creo que eso va a ayudar no solamente para COVID sino también a descongestionar, en el Perú hay bastantes casos de IRA y lamentablemente no solo se ha ensañando tanto con esta región el tema de la pandemia del COVID-19 sino también cuando es en Pisco, que hubo los primeros casos de H1N1 y costó vidas a iqueños también, entonces creo estamos en una zona tan endémica y que normalmente siempre es azotada por los efectos naturales, debemos estar previendo de que existamos o generemos las condiciones para que estos hospitales mejoren su capacidad, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: Gracias consejero, si efectivamente es un muy buena propuesta, la felicito, la vamos a apoyar definitivamente, lo que queremos es que como es muy importante que no quede el saco roto como dice el consejero, yo les he puesto en algún momento en conocimiento que nosotros hemos pagado 285 mil soles para reparar una máquina de oxigeno medicinal en el Hospital Regional en diciembre le dieron 30 días y hasta ahorita no está, o sea ¿cómo es posible que se haya pasado toda la pandemia y nadie haya hecho nada?, o sea tenemos 285 mil soles pagados y tirados ahí, esa máquina es una máquina que está en el Hospital Regional que produce oxigeno medicinal, me entienden, entonces con esta propuesta y saludo nuevamente la propuesta por ser del consejero de mayor transcendencia y mayor edad, vamos a apoyarla definitivamente, vamos a apoyarla pero vamos a hacerla llegar hasta el final porque realmente es una necesidad, entonces a mí lo que me atemoriza un poco es si nosotros que estamos direccionando a que sea por Obras por Impuesto; entonces a lo mejor el Gobernador dice no esas Obras por Impuesto ya los tengo previsto por eso de los 80 ya sabemos que 30 son para Marcona, para el instituto, nosotros hemos sesionado prioridad también el tema de Carhuaz, me entienden que son otras 30, entonces por eso les digo hagamos las cosas bien de tal manera que no se quede solamente en el camino porque es una muy buena propuesta y si estamos pensando realmente si va a haber un rebrote estamos siendo bien oportunos como fuimos oportunos con el primer nivel, como todos los que hemos hecho, de todo el trabajo que hemos hecho, hemos hecho bastante trabajo, yo considero que hemos hecho bastante trabajo y oportuno en este año, hagamos seguimiento, para que lo que hacemos con la mano se cumpla pues en la actualidad, muchas gracias.
¿Algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, entonces esto es un Acuerdo, vamos a leer el acuerdo primero.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de necesidad y utilidad pública, la implementación de las plantas de oxigeno y declárese de prioridad su instalación por Obras por Impuesto para abastecer la demanda existente en toda nuestra región Ica, con la finalidad de mitigar la situación de crisis, producida por el incremento de contagios y victimas del COVID - 19.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, deberá implementar el presente Acuerdo del Consejo Regional en los términos descritos en el artículo primero del presente Acuerdo.

La consejera GUILLÉN: En cada provincia.

El consejero NAVARRO: El primogénito dice en cada provincia.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de necesidad y utilidad pública, la implementación de las plantas de oxigeno y declárese de prioridad su instalación por Obras por Impuesto en cada provincia de la región, para abastecer la demanda existente en toda nuestra región Ica, con la finalidad de mitigar la situación de crisis, producida por el incremento de contagios y victimas del COVID - 19.

El consejero DÍAZ: Hay que precisarle en el establecimiento de salud de más alta complejidad de la provincia, el establecimiento de salud de más alta capacidad resolutiva de cada provincia.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por Obras por Impuesto, yo le digo.

El consejero DÍAZ: No pues consejero, es que la carretera Carhuaz tiene esperar primero es la salud, por eso que ahora en la.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Es que, un ratito.

El consejero NAVARRO: Es que si ya empezaron.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Nosotros, escúchenme por favor.

El consejero NÚÑEZ: Es que por eso consejero delegado, que eso tiene que tener un informe técnico, legal.

El consejero NAVARRO: Por eso y/o, Obras por Impuesto y/o, nada más.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Nosotros mismos lo hemos aprobado, nosotros mismos lo hemos hecho de necesidad, entonces llegado el momento la coyuntura te va a decir, ¿qué necesidad hago primero esto o esto?, esto ya está comprometido, esto ya está con estudios, entonces lo hago solamente para ver, para eso estamos acá para ponernos de acuerdo, a ver, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Consejero, en efecto pero nosotros, todo en el Perú ha cambiado por el tema de la emergencia sanitaria, o sea el que se haya priorizado no quiere decir que eso esté escrito en piedra y que no se puede cambiar, si la emergencia dice que hay que dar prioridad ahora porque esa es la realidad actual, es la fotografía actual, se tiene que cambiar, tiene que esperar y por esa prioridad, por ejemplo más antes se había priorizado muchas cosas, estaba priorizado el Hospital de Parcona en este gobierno regional, hemos dejado de lado porque efectivamente hemos encontrado pero ahora que estamos en pandemia no vamos a seguir pensando lo mismo y creo que las cosas tienen que cambiar, el presupuesto se ha modificado, se ha modificado a nivel nacional, se han utilizado fondos de contingencia justamente porque la necesidad y la situación actual lo amerita, o sea no es que tengamos que declararlo de prioridad si no de qué necesidad pública, ¿cuándo van a financiar?, ¿con qué presupuesto?, si se supone es una de las atribuciones prerrogativas de este Pleno de Consejo de priorizar la modalidad de Obras por Impuesto, va a seguir Carhuaz, va seguir priorizado, pero en esta oportunidad le tienen que dar más prioridad al tema de salud, o sea eso no se va a cambiar pero es el orden de prioridades que tiene que cambiarse de acuerdo a la realidad por la que venimos atravesando, si no de qué sirve si van a declararlo de necesidad, si el gobierno no te va a dar y nosotros teniendo acá recursos estamos esperando al gobierno central estirarle la mano y es por eso que nunca le dan porque saben efectivamente hay recursos acá que no están siendo utilizados, mientras y hay a veces criterios sesgados y Chincha ha dado muestra de eso en la municipalidad provincial ha utilizado todo, todos sus recursos de Obras por Impuestos y le ha venido el doble y decían que nunca

más que tenían que pagar, no, le ha venido el doble, mientras tú más ejecutas están demostrando capacidad y te va a venir el doble, si nosotros ejecutamos en esta oportunidad, mira dos años han pasado y no se ha ejecutado nada, más que lo del instituto y si seguimos bajo esa misma lógica nunca se va a hacer nada por la salud, yo creo y sigo sosteniendo mi propuesta de que ahora se declare de prioridad para su ejecución en la modalidad de Obras por Impuestos.

El consejero NAVARRO: Y/o darle alternativa pues consejero con su permiso, y/o darle alternativa de recursos propios o algún.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver perdón, yo entiendo perfectamente lo que quiere hacer, yo lo que tengo temor, o sea todos los años el presupuesto de Obras por Impuestos se tiene que gastar si o si, entonces ¿qué pasa si nosotros no gastamos el presupuesto?, esto de la plata demora por una u otra razón, entonces de todas maneras tiene que ir lo de Carhuaz y tiene que ir esto también, no irá a lo mejor con todas las plantas pero podría ir con dos, tres plantas con lo que queda del presupuesto, es ahí definitivamente, o sea si estamos cerrando y poniendo un candado ahí, que sea por Obras por Impuestos, a lo mejor como le digo ya está comprometido, se puede cambiar como usted dice también se puede cambiar, se puede priorizar, ¿cuál es el mecanismo correcto?, o sea estamos hablando antes de tiempo nada más consejero.

El consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, sería conveniente la intervención del asesor para poder llegar a un consenso, toda vez que esta propuesta es buena, sí es buena pero qué importante es la presencia del gerente, qué importante porque él nos puede dar luces, de repente él puede consolidar lo que usted acaba de decir.
En otro sentido también de verdad que felicito esta propuesta, no quiero ser angurriento, no quiero ir para atrás, ya estamos avanzando en esta guerra y la hemos ganado todos al final pero démosle forma, démosle forma para no caer en un vacío, démosle forma técnica y para la próxima debería estar el gerente para que nos dé más luces y efectivamente sí hemos luchado por la descentralización, qué bonito se escucha ahora esa palabra no, hemos luchado por la descentralización y de verdad como me acuerdo cuando en algún

momento dijeron, intervenga EsSalud a los hospitales, que incongruencia, pero bueno, pasado, pasado y la salud es primero.

El consejero DÍAZ: Solamente por alusión. Efectivamente nosotros sí podemos decir y a nosotros nos ha costado lágrimas, vida, vida, vidas nos ha costado, sí hemos luchado y los que ahora quieren ¿dónde estuvieron?, jamás los he visto, jamás, nosotros hemos luchado con huelgas, huelgas regionales de 4, 5 meses, huelgas nacionales, cárcel, despedidos, si tenemos autoridad moral para decirlo, a nosotros nos ha costado lágrimas y sudor la descentralización pero hoy en día los supuestamente descentralizadores jamás han hecho nada por los objetivos que se han luchado para la descentralización, claro que lo han convertido en una agencia de empleo, en eso sí estamos seguros pero que se haya luchado, ¿qué ha cambiado?, ¿qué ha cambiado?, nada, Salud y Educación sigue siendo lo mismo, ¿qué ha cambiado con la descentralización?, nada, ¿para eso luchamos?, no; entonces por eso es que también estamos de acuerdo de que efectivamente haya un sostenimiento, un acompañamiento técnico porque sí desde los primeros años nos dijo Pilar Mazzetti, ahí está pues la descentralización que querías y cuando en este gobierno regional en ese tiempo había una Gerente de Presupuesto que ni siquiera sabía hacer una modificación presupuestal de un crédito suplementario y cuando nosotros decimos de que luchamos, si nosotros hemos luchado, así como hemos luchado muchas cosas, nosotros hemos implementado CODEH ICA, nosotros luchamos más salas laborales para que éstos trabajadores que fueron despedidos en los 90 sean repuestos, la primera, segunda, tercera y cuarta lista de reposición, sudor y lágrimas, vidas de muchos dirigentes, muchos dirigentes; entonces sí tenemos autoridad moral para hablar de descentralización porque nos ha costado, nos ha costado porque somos trabajadores 33 años en este gobierno regional que siempre hemos luchado, que este gobierno regional cuántas veces los hemos tomado, cuántas veces hemos tomado el ministerio de Salud para la descentralización, lo hemos hecho y por eso tenemos autoridad moral de hablar.

Solamente para el tema, consejero delegado tenemos que ser coherentes y técnicos cuando hablamos, hablamos de prioridad y para la Ley de Presupuesto, el Texto Único de la Ley General de Presupuesto señala prioridades y en eso no está prioridad pues una carretera a la playa, seamos coherentes, seamos coherentes, cuándo está salud, acceso a educación inicial está todo, menos está la carretera, entonces estamos siendo técnicos con

nuestra propuesta, la prioridad la tiene salud ahora más que nunca, entonces no podemos ejecutar, sería tirado de los cabellos yo de vergüenza me retiraría de este gobierno si vamos a ver cómo la gente se va muriendo y vamos a hacer una carretera y no una planta, sería tirado de los cabellos, yo creo que ya lo suficientemente hemos demostrado el gobierno regional en general incapacidad de gestión y hacer eso que es imposible técnicamente porque nadie te lo va a aprobar, cómo vas a hacer una carretera a la playa teniendo prioridades en Salud y Educación y creo que eso es tirado de los cabellos, por más que haya sido declarada de prioridad, yo creo que por eso, ante esta necesidad la situación actual se debe de declarar necesidad pública y también priorizarla para que se ejecute en esa modalidad porque es un dinero que efectivamente forma parte del Presupuesto Institucional del Gobierno Regional, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Cleto tiene la palabra.

El consejero ROJAS: Muchas gracias. Consejero delegado por su intermedio, la propuesta de nuestro colega consejero el Dr. Navarrito, yo creo que es bien loable, si bien es cierto de que es de necesidad y es de prioridad, pero no podemos direccionar de que esa obra se ejecute de tal forma, el ejecutivo, si nosotros acordamos de necesidad y prioridad, el ejecutivo tiene que disponer, ahora, no son los únicos, el único dinero que tiene las Obras por Impuesto, el gobierno regional maneja otros recursos que el ejecutivo puede tranquilamente hacer modificaciones presupuestales, eso era lo que quería aclarar, disculpe.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero, para que después que tome la palabra el asesor legal.

El consejero NÚÑEZ: Si breve no más, disculpe. Consejero delegado me ganó la palabra el consejero Cleto, en efecto, nosotros estamos atendiendo la naturaleza de la propuesta del consejero Navarro que me parece de todas formas coherente porque parte de lo que nos convoca ante esta situación de pandemia, pero el ejecutivo tendrá que priorizar, yo no sé si legalmente eso corresponde a estas alturas el poder hacer esas modificatorias de partidas de

Obras por Impuesto porque definitivamente no se puede desvestir un santo para vestir otro y eso nos lo hará presión el asesor legal.

Ahora, en efecto cada pedido o cada situación que nosotros vayamos a dar de forma de fondo, por eso al inicio de mi intervención les decía que tengo la documentación referente a la planta de oxígeno, no es algo confidencial que solamente se me ha hecho a mi persona, está en función de todos el poder comprender, esto se está ejecutando ya y más allá si es que eso se ejecuta o no con presupuesto del gobierno regional es algo que de carácter y de justicia por necesidad se están sustentando pues en todas las provincias, entonces es una buena iniciativa planteada por el consejero Navarro pero dejémosle pues o trasladémosle la responsabilidad a quienes son finalmente los actores, entonces para complementar eso y poder escuchar las precisiones del asesor, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Señor Chang tiene usted la palabra.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes consejero delegado, señores consejeros por su intermedio.
Desde el punto de vista técnico legal, cabría recordarle las funciones que tiene el Consejo Regional que ustedes bien la conocen que son de fiscalización, normativa y de representación, lo que podría haber acá es el conflicto por una decisión de gasto presupuestal de ejecución presupuestal y ejecutiva que le compete al otro ente regional, lo que sí podría quizás como bien lo sostiene el consejero Boris, ustedes sí pueden priorizar, ustedes sí pueden priorizar pero el tema de digamos cerrarlo o direccionarlo para una determinada ejecución presupuestal sería lo complicado, lo que sí podrían hacer quizás ya con su potestad como consejeros es disponer que se priorice y que se observe el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declaró en emergencia sanitaria por el COVID o quizás los Decretos Supremos del COVID, con lo cual indirectamente ya les dice oye prioriza en vez de otras cosas, prioriza pero tú ves cómo lo ejecutas, pero sí podrían ustedes llamar la atención que se priorice en base a los decretos supremos de emergencia sanitaria, eso es cuanto puedo opinar legalmente señores consejeros.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, para terminar no más con el consejero, va a tomar la palabra el consejero.

El consejero DÍAZ: En efecto, yo a pesar de la enfermedad sigo preparándome y creo que estoy haciendo un curso con el Ing. Anthony Moreno que es bien conocido en gestión pública, muchos de acá deben de conocerlo, es que y la Ley señala claramente la modalidad de Obras por Impuestos el único que puede priorizar es el Consejo, no el ejecutivo, o sea, craso error ahí, nosotros no estamos diciendo que efectivamente lo ejecuten, pero nosotros al declararlo, al priorizarlo ellos van a ver, en efecto de repente hasta el MINSA puede financiar cuando se establezca el IOARR, pero el único que puede declarar de prioridad para ejecutar en la modalidad de Obras por Impuesto es el Consejo Regional, nadie más, es por eso que incluso hasta hace poco, cosa que yo tenía mis observaciones y por el tema de salud no he estado, es que por eso el adicional también llega acá para que nosotros podamos aprobar, por eso el único que puede priorizar son los Consejos Regionales, Consejos locales y el Consejo Universitario, declarar de prioridad la ejecución de las obras en la modalidad de Obras por Impuestos, no estamos diciendo que lo haga pero para facilitarle, para que puedan coger este presupuesto que también es presupuesto institucional es que el Consejo tiene que declararlo de prioridad, si no, no pueden por más que ellos tengan plata no pueden ejecutarlo en esa modalidad, ahora como le digo yo he visto la resolución aunque este gobierno nacional saca muchos documentos pero hasta ahora no se implementan, en el caso yo he visto en el Decreto Supremo que aprueba la creación estaba Nasca y así en varias regiones, estaban solo en la región de Ica, estaba Nasca y así en varias, Puquio, Ayacucho, así en varias regiones, pero nosotros lo que estamos haciendo es nuestro trabajo, declararlo de prioridad y eso es competencia exclusiva del Consejo, no es del ejecutivo, yo los invito a que lean la norma, es por eso que nosotros nos traen el listado y hemos priorizado, es por eso que hemos dejado, hemos sacado algunos proyectos y hemos puesto otros; entonces esto es una competencia exclusiva del Consejo, quiero precisarlo y en todo caso revisemos la norma y yo por eso le había propuesto, en efecto el ejecutivo puede de repente buscar otro financiamiento lo puede hacer pero nosotros ya hemos declarado, hemos dejado ya prioritario para que se pueda ejecutar.

El consejero CAMA: Si consejero delegado, efectivamente ambas posiciones son legales, son reales pero en este caso lo que manifiesta el consejero Boris si es cierto somos nosotros los que priorizamos, a fines del año 2010 cuando el Prof. Cleto era Alcalde del distrito de San Clemente tuvimos también una emergencia y nosotros teníamos como prioridad la compra de una ambulancia que era de suma necesidad para el pueblo, pero a la vez también teníamos un presupuesto para poder ejecutar agua y desagüe, entonces pedíamos nosotros que sopesar cuál era la prioridad y la prioridad era justamente el tema de agua y desagüe y teníamos como Concejo que modificar y priorizar la obra a través de ese fondo que se tenía; entonces (ininteligible) y si es válida, ambas son válidas, pero hay que mirar las circunstancias en estos momentos en que se encuentra el país y que se encuentra la región Ica porque la región Ica todavía sigue en emergencia focalizada, entonces todavía es de emergencia poder nosotros priorizar algunas obras y si por el tema de Obras por Impuesto si es nuestra facultad, en esa parte si es nuestra facultad, que es válido que el ejecutivo encuentre otras herramientas seguramente o de otros fondos para poder hacer la modificación que al final va a llegar también al Consejo Regional para ser aprobada o modificada, es lo válido, pero si podemos hacerlo a través de este fondo, es darle una viabilidad mientras que ellos también van buscando otra, son simplemente salvedades que vamos a encontrar para tener 2 ó 3 opciones para que el ejecutivo pueda realizar y ejecutar las obras en el corto tiempo posible porque no vamos a esperar a que la instalación de la planta se realice cuando declaren ya a la región Ica que salió de la emergencia, ya estamos en punto R, todavía estamos nosotros en el punto amarillo, todavía estamos en focalización de emergencia.

El consejero NÚÑEZ: Ya cuál sería el texto entonces.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver me gustaría que acá el secretario nos dé una ayudadita.

El consejero NÚÑEZ: Claro el texto, el texto.

El consejero ROJAS: Aprobar de necesidad pública y priorizar.

El consejero NAVARRO: Y/o nada más doctor, y/o nada más.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Vamos a escucharlo.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejeros por su intermedio, consejero delegado, sí nuevamente cabe recalcar o es mi opinión que hay que tener en cuenta que hay determinados actos que sí en efecto como la declaración de prioridad para con Obras por Impuestos le compete a ustedes, pero siempre y cuando es a iniciativa del ente ejecutivo, o sea el ejecutivo no puede decir yo quiero que esta obra sea por Obras por Impuesto y punto, no, se requiere la decisión de ustedes porque ahí es el peso y contra peso, ahora si ustedes declaran es una opinión técnica ya en aplicación, si ustedes declaran como prioridad bajo la normatividad del COVID y ven que el ejecutivo no le da prioridad a esa obra, ustedes ya ejercen su función de fiscalización, por no haber cumplido un mandato de ustedes pero reitero mi posición técnica es de que si ustedes son los únicos que priorizan y aprueban Obras por Impuesto, pero tiene que ser a petición del ente ejecutivo que es finalmente el que ejecuta y tiene la labor, administración y gestión del presupuesto y del erario de este Gobierno Regional.

El consejero NAVARRO: y/o con recursos propios.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: O lo direccionamos bien por el COVID, podría ser.

El consejero NAVARRO: Claro, correcto, pero si nos dice el señor Gobernador, él sabe que nosotros ya votamos por lo de Carhuaz y por otras cosas.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Un momentito consejero.

El consejero NAVARRO: Un minuto, y no hay dinero en ese sentido y/o recursos propios o ya verá, el que decide al final es el Gobernador, nosotros le daremos las pautas, nosotros aprobaremos el dinero, ya lo aprobamos para Carhuaz y si él dice ya lo gasté, entonces señor Gobernador fíjese de dónde

tenemos recursos propios para hacer la obra, para hacer, nosotros direccionamos, eso nadie lo pone en duda.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Nosotros priorizamos.

El consejero NAVARRO: Priorizamos, correcto y eso ya lo votamos, de repente el Gobernador nos dice ya lo gastamos, para volver de nuevo a presentar el proyecto, de tal lugar, y/o recursos propios o recursos que pueda contar el Gobierno Regional de Ica en estos momentos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A mí me parece lo que planteó el doctor, nosotros priorizar eso está clarísimo, nosotros priorizamos, pero quien ejecuta y dice tengo esto para hacerlo es el ejecutivo, ya lo hemos hecho el primer año, acá esta la relación prioricen, esto es prioridad; entonces si lo priorizamos y le ponemos el candado por el tema del COVID, en vez de ponerle el candado por el tema de Obras por Impuestos porque a lo mejor dice la carretera ya está avanzada, ya usamos 60 millones, o seas no puede retroceder, en el mejor de los casos como dice el consejero Boris, él va priorizar porque es lógico primero es la salud que la carretera, totalmente de acuerdo, entonces esa es mi exposición, consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Consejero Delegado, solamente para un tema didáctico. En el año 2017 nosotros teníamos una cartera de proyectos aprobados para ejecución de presupuesto participativo y ocurre la emergencia del niño costero y sale un documento autorizativo que dice no, ¿tienes recursos?, utiliza eso; justamente de eso se trata la emergencia, podrá estar programada la carretera y eso es público, la carretera a Carhuaz no se ha ejecutado, entonces por lo tanto, habiendo una emergencia se deja de lado eso que nos cuesta políticamente porque en Parcona decía todos los sectores si ya tenía aprobado el presupuesto, si pues pero la Ley nos ha dicho claro necesitas hacer defensa ribereña y coge la plata que tienes del presupuesto participativo, entonces acá no es que no se puede coger, eso es absurdo, por más que se haya priorizado, habiendo una emergencia se tiene que priorizar la emergencia y eso es lo que yo estoy proponiendo técnicamente, al final es la democracia hay que someter a votación.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Entonces ¿cómo quedaría la propuesta?.

El consejero NAVARRO: Consejero Delegado, con su permiso. Lo que dice el consejero Boris es correcto, pero qué pasa si el ejecutivo ya tiene la plata comprometida y ya tienen un contrato y tengo una fe de errata que si no sigo con el contrato voy a pagar el 50% de los 30 millones supongamos, entonces por eso, hay que darle una salida, si no hay Obras por Impuestos de algún otro recurso del Gobierno Regional o trámite que usted pueda realizar o gestión que pueda usted para las cinco plantas, nada más y ya está.

El consejero DÍAZ: Pero si ha dicho usted doctor que ha llegado la plata con nombre, la plata siempre viene con nombre, por eso cuando llega a los municipios por ejemplo le dicen residuos sólidos y seguridad ciudadana, otra cosa no puedes utilizar, entonces el Gobierno Regional ya tiene su presupuesto de dónde va a sacar si no hay presupuesto, sino ya lo hubiese hecho.

El consejero NAVARRO: Pero por esto del COVID, les enviaron.

El consejero DÍAZ: Pero para actividades doctor.

El consejero NAVARRO: Pero sino la gestión, de repente con los particulares se puede hacer, haciendo la gestión.

El consejero NÚÑEZ: Esto es meramente de trámite, la iniciativa está buena pero la (ininteligible).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Disculpen, yo sé que es mero trámite, yo entiendo la prioridad, eso está claro, yo no quiero mezclarlo con direccionar, esa es la parte que pedí, ya nos pondremos de acuerdo y sacaremos para votar todos juntos. Consejera Leslie tiene usted la palabra.

La consejera FELICES: Consejero Delegado, yo creo que acabamos de escuchar al asesor legal y él nos está dando la salida, simplemente estamos priorizando, tal como lo señala el consejero Boris que se priorice y que se le

coloque en el marco de los decretos correspondientes con la normativa correspondiente, yo creo que ahí ya eso queda a potestad del Gobernador porque ayer estamos diciendo, creo que sería lo más salomónico que pudiera quedar así, bueno esa es mi opinión.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado me permite. Solamente para agregar quizás al objetivo que ustedes quieren llegar también se le podría agregar ahí al acuerdo exigir o exhortar al ejecutivo que utilice la fuente de financiamiento más eficiente y eficaz para el logro del objetivo que ya ahí el ejecutivo debe utilizar si es Obras por Impuestos es más eficiente que Recursos Directamente Recaudados o de Canon y ahí le vamos con esa fórmula, de repente creo que ustedes lo deberán decidir, que dice debiendo de utilizar la fuente financiamiento más eficiente y eficaz para el logro de la planta o algo por el estilo, eso quería informar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Efectivamente, ustedes saben que ha salido un decreto donde podemos utilizar el 25% de nuestro canon, se puede insertar eso.

El consejero DÍAZ: Pero eso es sólo para determinadas actividades.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sólo para el tema del COVID-19 y estas plantas son para el COVID también, a ver doctor si ha tomado nota.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de necesidad y utilidad pública la implementación de plantas de oxígeno en cada una de las provincias de la Región Ica, en el establecimiento de salud de mayor complejidad en cada una de las provincias de la Región Ica, debiéndose priorizar su instalación, para el efecto utilizar la fuente de financiamiento más eficiente y eficaz que el ejecutivo crea conveniente.

El consejero DÍAZ: Yo no le veo ¿eficiente?, no, que diga buscando la fuente de financiamiento que exista disponibilidad presupuestal.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, la implementación de Plantas de oxigeno medicinal en el Establecimiento de Salud de mayor complejidad en cada una de las provincias de la Región Ica; para poder abastecer la demanda existente en toda nuestra Región de Ica, con la finalidad de mitigar la situación de crisis producida por el incremento de contagios y victimas del COVID-19.
ARTÍCULO SEGUNDO.- El ejecutivo del Gobierno Regional de Ica deberá implementar el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica.

El consejero DÍAZ: Disponer con carácter de urgente.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Claro, con carácter de urgente, a ver doctor.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Quizás en el segundo artículo poner: "Debiendo observar el 0008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria por el tema del COVID-19".

EL consejero NÚÑEZ: Que lea de nuevo, que lea de nuevo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Antes de someter a votación el Acuerdo de Consejo Regional, pido al Pleno del Consejo Regional la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el articulo 64º y siguientes. Los consejeros regionales que estén de acuerdo con la dispensa, por favor, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación el Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional en los términos leído por el Secretario del Consejo Regional, con las atingencias expuestas. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias señores consejeros, la región se los agradece.

4. PROMULGACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta del procedimiento que se ha establecido en relación a la promulgación de la Ordenanza Regional que ya había sido aprobada por el Pleno del Consejo Regional.
Para informar que en sesión del 12 de junio del 2020 se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica por el Pleno, el mismo que fue remitido con fecha 17 de junio a la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ica para su suscripción y promulgación, sin embargo hasta la fecha no se ha suscrito ni se ha promulgado el Reglamento Interno del Consejo Regional.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Entonces como es un punto importante para nosotros, es una herramienta para todos y cada uno de nosotros (ininteligible) consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Solamente para pedir y sostener que se le dé lectura al tercer párrafo del artículo 69º, después hacer mi intervención.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Promulgación, publicación y vigencia.
Artículo 69º del Reglamento del Consejo Regional, le voy a dar lectura al tercer párrafo del presente artículo: "**Dentro del plazo de promulgación de quince (15) días, el Presidente de Gobierno Regional podrá observar la**

Ordenanza, remitiendo por escrito las consideraciones y fundamentos de su decisión. Con las observaciones, el Consejo Regional en pleno decidirá si las mismas se resuelven directamente, o si en su defecto, éstas se derivan a una Comisión Ordinaria o Especial para el respectivo dictamen".
En uno u otro caso, el pleno del Consejo Regional decidirá si acoge o no las observaciones formuladas.
Si dentro de plazo de quince (15) días calendario no se formulan observaciones y/o tampoco se promulga la Ordenanza, corresponde la Consejería Delegada disponer la promulgación y publicación de la misma en el Diario oficial El Peruano y el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la región. Deben incluirse además en el portal electrónico del Gobierno Regional.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muy bien, ya se ha leído, ya ustedes saben que ha pasado exactamente tres meses (ininteligible) solamente 15 días. Tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias, efectivamente creo que en todo caso como esto nace como iniciativa de nuestra comisión ordinaria de Asuntos Legales y Reglamento es que nosotros los que venimos acá, en especial en mi calidad de presidente de la comisión, exigirle a usted Consejero Delegado que tiene que cumplir con el reglamento, habiendo transcurrido los 15 días sin haber habido observaciones, creo acá señala claramente que usted está en la obligación de hacer la promulgación, toda vez que no se ha recibido ninguna observación en el plazo y acá no hay nada que discutir, solamente darle cumplimiento al reglamento y usted promulgarlo por insistencia, porque así está aprobado nuestro reglamento; entonces, ese reglamento no lo hemos hecho nosotros desde el año 2013 y creo que acá como ya lo hemos dicho, seguramente si es que se hubiese promulgado dentro del plazo de Ley que ha establecido este reglamento ya estaríamos sesionando de manera virtual y yo le pediría de manera personal y a nombre en todo caso como presidente de la comisión de Asuntos Legales que usted cumpla con la Ley en el tiempo más breve, si es posible el de mañana ordene su promulgación y nosotros para la próxima sesión estaremos haciendo de repente la sesión virtual, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto consejero. Efectivamente, esto tiene más del tiempo correspondiente y el último mes decidimos esperarlo a usted para promulgarlo juntos porque usted es presidente de esta comisión, ahora el proceso es pedir el reglamento para en una próxima sesión extraordinaria lo más rápida posible aprobarla.

El consejero DÍAZ: No, ya no hay nada que aprobar, promulgarla nada más.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Vamos a escuchar las palabras del consejero Cleto y luego del asesor cuál es la vía legal que tenemos que hacer.

El consejero ROJAS: Consejero Delegado, por su intermedio consejero delegado. Lo acaba de manifestar el consejero Boris, este reglamento todavía está vigente y este reglamento está fundamentado en base a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y ha sido bien claro, acá dice: "Si dentro de plazo de quince (15) días calendario no se formulan observaciones y/o tampoco se promulga la Ordenanza, corresponde a la Consejería Delegada", usted es el Consejero Delegado, promulgarla, "disponer la promulgación y publicación de la misma en el Diario Oficial "El Peruano", ya no hay nadad que discutir, muy preciso, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Queda en mis manos entonces, por orden del Pleno del Consejo Regional.

El consejero DÍAZ: Por el Reglamento.

El consejero NÚÑEZ: Podemos pedir que opine el asesor legal.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver doctor, díganos si es así como dice nuestro reglamento.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí señor Consejero Delegado, en efecto, según la norma legal vigente que lo regula usted que es el Reglamento, la norma es clarísima y lo faculta a usted como Consejero Delegado a promulgar la Ordenanza que el Gobernador Regional no ha podido promulgar, así que ya es su plena competencia, suscribir esa Ordenanza y ordenar su publicación.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Esto es un acuerdo, o sea hay que votar este acuerdo, para yo poder promulgar, es un mero trámite.
¿Dónde esté el Reglamento?, se lo hemos pasado al Gobernador y el Gobernador no sé a quién se lo ha pasado, a su gerente, a su asesor legal, eso no nos interesa, lo promulgamos esté donde esté, somos una sola idea, ¿estamos?

El consejero NAVARRO: Consejero Delegado, es más el artículo 13 dice: "Artículo 13°.- Los consejeros no son responsables por su voto (ininteligible)", así que promulgue de una vez.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Queda promulgado.

El consejero DÍAZ: El tema es, consejero delegado, con en su anuencia, de haber ahora observaciones ya son inadmisibles, extemporáneas, la Ley le ha dado 15 días hábiles, no lo ha hecho, ya pasó el tiempo, entonces acá lo que usted en todo caso, estaría haciendo usted omisión porque no está cumpliendo con el Reglamento, el Reglamento dice usted es el responsable de promulgar, en todo caso de recibir algunas observaciones tiene que declararlo inadmisible por extemporáneo, eso es lo que quería comentar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Siempre hay una carta bajo la manga, un consejero alterno.

El consejero NAVARRO: Consejero Delegado, con el respeto que todos nos merecemos, mientras que esté el consejero delegado yo no puedo asumir.

Si en 15 días no nos observó el señor Gobernador, si usted ahorita no cumple, usted también está en falta, el Gobernador en sus 15 días, en su oportunidad no lo observó es porque está bien y si hubiera mañana más tarde una responsabilidad que se deslinde de la presente, sería también participe nuestro Gobernador porque él en su oportunidad no lo dijo, no avisó; por lo tanto, soy de la opinión de que se promulgue hoy día señor, la de por promulgada y la envía al Diario "El Peruano" para que la publique y solucionado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Yo que ver la documentación, no puedo promulgar lo que está en el aire, no sé donde está, no voy a firmar un hijo que no sé dónde está, vamos a dar la explicación de lo que va hacer el secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero, el trámite es así, hay que solicitar el expediente que hemos enviado para que en el término de 24 horas nos lo devuelvan y poder hace la promulgación y la publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Mañana mismo se pide.

El consejero NAVARRO: Por su intermedio, en caso de incumplimiento ¿qué pasaría?

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Doctor, nos puede ayudar en eso, en caso de incumplimiento al no devolver el expediente.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Como todo acto y como todo funcionario público estaría incumpliendo sus deberes funcionales, como tal se actúa a niveles administrativos, penales si es que se estima conveniente.

El consejero CAMA: Consejero Delegado, usted ha esperado pacientemente, han sido tres meses para un documento que ha sido aprobado por el Consejo Regional, le toca a usted cumplir con su función pero en el trámite documentario que se tenga que hacer, no esperemos que vuelvan a pasar 15 días más, creo que es de urgencia ya sea promulgado y que sea publicado, porque nosotros aquí mismo estamos cayendo en una falta a la norma del COVID-19, nosotros deberíamos estar hace tiempo sesionando de manera virtual, por la salud de muchos de nosotros porque muchos de nosotros aquí sabemos que tienen su certificado que en algún momento se contagiaron y hemos puesto en riesgo la salud de muchos de nosotros, la salud del personal y en eso también sería una falta, por eso yo espero que en los trámites que se tenga que hacer sea en el corto tiempo posible, esperemos que suceda otro tiempo más que se tenga que dilatar, va bajo responsabilidad de usted señor Consejero Delegado, del Secretario porque son responsables ustedes dos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto gracias consejero. Vamos al próximo punto señor secretario.

5. APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (OFICIO N° 278-2020-GORE-ICA/SCR).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Boris tiene usted la palabra para su exposición.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado. En efecto, ese es el tema, a veces algunos colegas buscan responsabilizarnos a veces de intransigencia cuando en este Pleno jamás ha habido intransigencia, la intransigencia siempre ha venido de parte del ejecutivo, creo que hay un Acuerdo del Consejo Regional que ha sido sancionada y aprobada por este Pleno otorgándole facultades de comisión investigadora a la comisión de Salud y hasta ahora no se ha promulgado tampoco ese Acuerdo; por lo tanto, por eso que yo no puedo iniciar la instalación como comisión investigadora, es lo quería que conste en acta de esta sesión ordinaria el encubrimiento de parte del ejecutivo en la promulgación de ese Acuerdo de Consejo para que surta sus efectos legales.

Con respecto a este caso especifico, este Pleno de Consejo, en una sesión que dicho sea de paso yo no he participado, ha derivado esta denuncia de un ciudadano, que en el uso de sus derechos civiles ha formulado el colega Leonel Falcón, formulando una denuncia y obviamente la consejería, el Consejero Delegado ha derivado a la comisión; por lo tanto, nosotros a través de una reunión de trabajo de la comisión de manera virtual y en cumplimiento del TUO de la Ley Nº 27444, donde en el numeral 2.1 del cuarto título preliminar establece el debido procedimiento. Es en cumplimiento de esta norma es que acordamos correrle traslado en este caso, al Dr. Marco Cabrera Pimentel, Director Regional de Salud, creo que el director general tenía que hacer seguramente sus descargos, sus comentarios, generar pruebas tratando de esclarecer la supuestas denuncias de este ciudadano; sin embargo, a la fecha, yo he tratado a través de la secretaría general buscar si se ha dado respuesta, cosa que me ha manifestado el doctor que nunca hemos recibido respuesta. Es por eso que antes de ayer, me he constituido a la DIRESA donde he conversado con el director, él me ha manifestado verbalmente que nunca ha recibido el documento, es por eso que yo había pedido el día de ayer comenté y el día de hoy nos muestra acá un pantallazo de la hoja de envío de trámite que se ha hecho, al parecer han sorprendido algunos directivos de la DIRESA al señor director general que le han comunicado que nunca recibieron, pero ahí está, es muy probable que ellos no estén revisando su bandeja de su mesa virtual, en todo caso yo rogaría que me enviasen a mi whatsapp para yo también reenviárselo a través de ese medio para que nos pudiera de alguna manera dar alguna satisfacción o aclaración al respecto de las supuestas faltas que ha señalado el ciudadano. Aún así creo que habiendo en este caso el doctor, no en vano es un abogado, ha invocado a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales donde señala claramente que el Consejo Regional tiene la función fiscalizadora y nosotros no podemos sustraernos efectivamente es nuestra responsabilidad fiscalizar, es por eso que no habiendo recibido ese documento, considerábamos que ya nosotros hemos cumplido con lo que establece la Ley, generar condiciones para que pueda esclarecer esas supuestas faltas que ha señalado el ciudadano, pero en todo caso aún así, queremos que el día de hoy el Pleno autorice el inicio de esa fiscalización, en efecto el consejero delegado nos ha trasladado pero es importante para cumplir con la ley también de que este Pleno autorice el inicio de fiscalización respecto a esa queja formulada por el Dr. Leonel Falcón Guerra, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero. Para dejar sentado que realmente al Dr. Marco Ruperto Cabrera Pimentel se le cursan oficios y él nunca contesta y como muestra les voy a dejar un oficio del Ministerio Público, Referencia 306-2020, prevenir delitos de violación de medidas sanitarias, reitero, o sea, el 31 de agosto se pasó un documento al Dr. Ruperto Cabrera y el día 14 de setiembre se le requiere nuevamente, prevenir delito de violación de medidas sanitarias. Reitero informe de los laboratorios si contaban con registro correspondiente para realizar las pruebas rápidas. En la Fiscalía de Prevención del Delito hice una visita a tres consultorios y le he pedido información sobre los tres consultorios, si tienen licencia para hacer eso y efectivamente al Sr. Richard Sifuentes también le pedí que haga una intervención en la calle Libertad donde se supo que estaban haciendo pruebas rápidas, en algún momento, acuérdense ustedes, que no fue un show que encontramos las bolsas rojas en una acequia, prueba de que cualquiera hace las pruebas rápidas y esos son residuos altamente contaminantes, entonces cómo lo manejan, tiene que ir directo a un hospital; entonces lo dejo como prueba, esto está firmado por Pedro Eloy Del Carpio Soto, siendo una autoridad fiscal de prevención del delito tiene el oficio del 31 de agosto y la reiteración el 14 de setiembre, o sea siendo una autoridad que puede acarrearle algún problema, igual no se le contesta, yo mañana voy hacerme cargo de eso, solamente lo dejo como referencia para el Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el inicio del proceso de fiscalización a la Dirección Regional de Salud, en relación a la queja formulada por el Sr. Leonel Falcón Guerra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría General del Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la región, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO

CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Antes de someter a votación el Acuerdo de Consejo Regional, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con **08 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices, Rojas, Núñez y Cama; **01 voto en contra** del consejero Esquirva.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, en los términos leídos por el Secretario General del Consejo Regional, los consejeros regionales que estén de acuerdo por favor sírvanse levanta la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con **08 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices, Rojas, Núñez y Cama; **01 voto en contra** del consejero Esquirva.

6. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA para expresar la felicitación y reconocimiento a la Universidad Autónoma de Ica y al Dr. Hernando Martín Campos Martínez por el licenciamiento institucional por SUNEDU, moción presentada por los consejeros regionales: Miguel Esquirva Tori y Boris Díaz Huamaní.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias estimado colegas consejeros. En efecto a veces un poco más nostálgico porque hubiese sido tan importante que nuestra alma máter el San Luis Gonzaga haya acreditado y seguramente estuviésemos haciendo este reconocimiento; sin embargo, creo que ya en conversaciones hemos quedado en fortalecer este trabajo, pero en esta

oportunidad queríamos nosotros en este caso específico de la provincia de Chincha, estimular a través de un reconocimiento a una institución que ha logrado el licenciamiento, es la única universidad que ha logrado el licenciamiento en la región Ica porque si bien es cierto, hay otras universidades pero son sedes, en este caso la provincia de Chincha, la Universidad Autónoma de Ica, la ex Ada Byron, creo que ha cumplido con las condiciones básicas solicitadas por la SUNEDU y creo que aún siendo privada creo que contribuye bastante al desarrollo de la provincia y de la región; por lo tanto, creo que nosotros como promotores del desarrollo social, económico de la región tenemos que estimular a este esfuerzo que ha hecho este empresario en la provincia de Chincha. De igual forma, también estábamos solicitando y seguramente lo vamos hacer para la próxima sesión es que también se reconozca en este caso al Instituto Superior Pedagógico "San Francisco de Asís", también de la provincia de Chincha, yo creo que esto es importante, importante que este Consejo Regional apueste por el desarrollo, yo en lo personal veo con bastante preocupación como muchas universidades se han atrevido hacer innovaciones tecnológicas, científicas, yo lamento que nuestra Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, no haya hecho nada al respecto, ni siquiera una sola mascarilla, creo que hasta la Universidad Nacional de Huancavelica ha creado robots, utilizando o reciclando algunos equipos obsoletos y creo que necesitan, creo las universidades de la región recibir estos estímulos para que ellos también seguramente puedan de alguna manera promover la meritocracia, la competitividad entre sus propios alumnos de pre grado y es por eso que nosotros considerábamos, en este caso, los dos representantes de esta querida provincia de Chincha que reconozcamos a esta universidad en la persona del Dr. Hernán Martín Campos Martínez, quien pese a las adversidades, a las observaciones y acá está en el documento y en la resolución que lo licencian cómo ha ido levantando las observaciones de estas condiciones básicas de calidad; entonces quiero pedirles a ustedes de que nos acompañen en ese deseo de nosotros como autoridad de poder reconocer este esfuerzo a este empresario que está contribuyendo con la educación superior de la provincia de Chincha. Quienes hemos estudiado en la Universidad "San Luis Gonzaga", podemos dar fe de que no es fácil porque hemos tenido que desplazarnos muchas veces y eso genera un costo, creo aún siendo privada vemos pues que la población de clase media para abajo ha estudiado en esta universidad, puedan de alguna forma lograrse un título profesional, creo que esto aún siendo privada va contribuir a eso porque el trasladarse acá a Ica a muchas universidades genera costo y en Chincha la población es

eminentemente agricultora y comercial, no tienen de repente la misma capacidad adquisitiva como para poder trasladar a sus hijos a la capital de la región.
Por lo tanto, queríamos pedirles a ustedes de manera especial que nos acompañen en ese sentimiento de querer reconocer a esta universidad por haber logrado su licenciamiento, yo creo también que tomar, hacer un esfuerzo como Consejo Regional para convocar como ya habíamos conversado a la Comisión Técnica de San Luis Gonzaga para que también seguramente en su momento podamos reconocer a ese esfuerzo que viene realizando esta comisión.
Una vez más agradecer de antemano que puedan acompañarnos con su voto para poder nosotros reconocer a esta querida universidad de nuestra provincia de Chincha, muchas gracias querido colega consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna inquietud?, consejero Cleto tiene usted la palabra.

El consejero ROJAS: Muchas gracias consejero delegado por su intermedio. Hay sentimientos encontrados cuando hablan de nuestra Universidad "San Luis Gonzaga" de Ica y de una Universidad privada, es saludable que las universidades tengan la altura correspondiente como aquellas que están siendo licenciadas, ¿qué podemos esperar de nuestra universidad?, quienes son responsables de lo que ha pasado en la Universidad "San Luis Gonzaga" de Ica, son las autoridades que manejan esa universidad, pero no quisiera ir al fondo porque es una situación bien delicada, lo que sí quiero de la misma forma es saludar la propuesta porque se trata de educación y cuando se trata de educación creo que no hay que distinguir nacional con particular, si han logrado licenciarse es por el esfuerzo que ellos han puesto y han alcanzado, cómo quisiera que la mayoría de las universidades hayan tenido licenciamiento y poder dar oportunidad a tantos jóvenes que ahora en nuestra región Ica están prácticamente indecisos, no saben dónde estudiar, ya hay dos universidades licenciadas, esperemos que pronto se pueda resolver la Universidad de Ica y poder dar oportunidad a nuestros jóvenes estudiantes de nuestra región.
Yo me aúno también a la propuesta de los consejeros que han hecho el pedido correspondiente para que de alguna forma sea un aliciente a los empresarios que manejan esta universidad y puedan seguir avanzando, liderando en la parte educativa, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cleto, ¿algún otro consejero?

El consejero CAMA: Bueno, como acaba de decir el consejero Cleto, es la única universidad en la región Ica, hay otras universidades que (ininteligible) el licenciamiento.
Voy a apoyar la iniciativa, no sin antes dejar un precedente. El año pasado estábamos justamente viendo el tema de licenciamiento y yo pedí la voz y hablé en nombre de nuestros institutos tecnológico, pedagógicos y hoy nuestros CETPRO's que son nacionales, si hoy hemos perdido el licenciamiento de la Universidad "San Luis Gonzaga", que será más adelante con nuestros pedagógicos si no se está haciendo seguimiento y un acompañamiento, como autoridades ¿estamos haciendo y apoyando a nuestros institutos que son estatales en nuestras provincias para apoyar el recibimiento de su licenciamiento?, hay que reflexionar en esa parte, el empresario tiene el dinero y cómo poder lograr su licenciamiento y para ello seguramente este reconocimiento y estoy seguro que así va a ser, va a servir para ponerlo dentro de sus logros el reconocimiento del Gobierno Regional, para poder tener un mayor peso como universidad, si es cierto (ininteligible) se trata de educación, pero no sin antes señores consejeros, dejar como responsabilidad propia de nuestra propia provincia hacer el seguimiento a nuestros institutos, a nuestros tecnológicos y sobre todo nuestros CETPRO's que están luchando en estos momentos por un licenciamiento y muchos de ellos olvidados sin poder tener en estos momentos muchas veces el apoyo del Estado, ni de muchos de nuestros gobiernos locales, ni regionales para la reconstrucción de muchos de ellos y hablo directamente por mi Pedagógico "Carlos Medrano Vásquez", que seguramente muchos de nosotros sí han revisado su bandeja, hace unos días se les ha hecho llegar un documento, unos documentos que nos hicieron llegar en el mes de enero, febrero, para ayudar en el tema de su licenciamiento, de la misma manera el "Federico Uranga" y cada uno de los CETPRO's, entonces también como se hace un reconocimiento a la inversión privada en la educación también hay que ver el tema de que así como hoy lamentamos que no se haya licenciado la Universidad "San Luis Gonzaga" no perdamos en el tiempo la educación gratuita que esa educación gratuita de los CETPRO's, de los tecnológicos es la educación de la gente más pobre, esa es la educación de la gente más pobre que paga una matrícula de 25 soles para poder estudiar, que pongan una matrícula de 100 soles y luego no pagan por la educación, ahí sí

es netamente gratuita, también hagamos el seguimiento a las instituciones y cuando logren su licenciamiento hagamos el reconocimiento como se merece a las instituciones que son del Estado, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, no habiendo otra observación más. Antes de someter a votación el Acuerdo de Consejo Regional, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración de los trámites de ley y los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo al artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con el texto, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Lectura de Acuerdo de Consejo Regional hecho por el Secretario del Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO Y FELICITACIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA,** por haber obtenido el Licenciamiento Institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, demostrando que esta casa de estudios cuenta con los indicadores de calidad exigidos por el Estado, para brindar el servicio educativo a nivel universitario, reconociendo así su compromiso con la calidad educativa que se brinda a los jóvenes de nuestra región.
ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR al DR. HERNANDO MARTÍN CAMPOS MARTÍNEZ por su labor, esfuerzo, capacidad para conducir y liderar institucionalmente a la Universidad Autónoma de Ica, para consolidarse como la primera universidad en la Región Ica en ser licenciada.
ARTÍCULO TERCERO.- TRANSMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional de saludo al Señor Rector de la Universidad Autónoma de Ica, DR. HERNANDO MARTÍN CAMPOS MARTÍNEZ, para que por su intermedio haga llegar el saludo extensivo a toda a las áreas e instituciones relacionadas a lo aprobado.
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría General del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario encargado

de las publicaciones judiciales de la región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

El consejero CAMA: Una observación, no es la única, como una de las que se ha licenciado, no es la única, la Universidad "San Juan Bautista" también se ha licenciado.

El consejero DÍAZ: Pero esa es sede, la universidad está en Lima. Solamente ahí quería que se le agregara, a efecto de formalidades legales, que se consigne donde dice: "Licenciamiento Institucional otorgado por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD, en el artículo primero del acuerdo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional en los términos leídos por el señor Secretario del Consejo Regional y con los cambios (ininteligible), los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias consejeros regionales. El siguiente punto señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Dictamen N° 005-2020-GORE-ICA/RCI, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en relación a los actuados a la Ordenanza Regional N° Bicentenario de la Independencia lo mismo que ha sido materia de observación por parte de la Gobernación Regional, que ha sido levantado por. .

7. **DICTAMEN N° 005-2020-GORE-ICA/CECCTYD**, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes del Consejo Regional del

Gobierno Regional de Ica sobre **ORDENANZA REGIONAL DE LOS HECHOS HISTÓRICOS AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**, el mismo que ha sido materia de observaciones por parte de la Gobernación Regional que ha sido levantado con el dictamen citado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Le doy el uso de la palabra a la consejera Nancy, ella va a desarrollar el tema.

La consejera GUILLÉN: Para concluir, la comisión de Educación hemos podido, solamente para recordarles que el 04 de octubre del 2019 el Pleno del Consejo Regional aprobó reconocer los Hechos Históricos al Bicentenario de la Independencia del Perú, pero así como el Reglamento que pasó una historia de 15 días y no dan respuesta esta Ordenanza también no ha sido observada durante tanto tiempo. Al final, el 22 de enero del 2020 mediante un oficio, nos dan a conocer las siguientes observaciones, una de ellas es que, dice que en relación el 05 de octubre 1820 en Pisco se publica el primer número de boletín del Ejército (ininteligible) convirtiéndose en el primer periódico del Perú, es incorrecto, manifiesta que los periódicos en el Perú datan del siglo XVIII, puede ser el primer periódico impreso por la Expedición Libertadora, esa es una de las observaciones.
La segunda observación, es en relación a la segunda observación efectuada por la Gobernación a que el 07 de octubre de 1820 se realizó la primera batalla por la Independencia en la ciudad de Palpa, manifestando que no se ha encontrado documentación determinante para concluir que los sucesos de Palpa sean considerados como una batalla, en primer lugar no existe un parte de batalla y en segundo lugar ni el mismo Álvarez de Arenales inician ni el Boletín del Ejército Libertador o estudios posteriores como el de Germán Leguía y Martínez lo consideran como una batalla.
Frente a estas dos observaciones hemos podido la comisión recolectar información para poder sustentar y hemos llegado a las siguientes conclusiones.
Quiero dar de repente, dejar constancia que la comisión aparte que ha podido encontrar de repente autores de bibliografía en páginas que datan la historia que si el cuerpo del ejército se trasladó hacia el sur en la ciudad de Palpa que se encuentra en los apuntes póstumos de acciones históricas de la primera campaña general Arenales a la sierra del Perú en el año 1820.

También podemos encontrar información sobre la acción de armas en la provincia de Palpa en la efemérides (ininteligible) desde el descubrimiento de la mesa hasta nuestros días, segunda edición en la página 312 el autor es Pedro Rivas.
También podríamos de repente encontrar en los libros de efemérides Sanmartiniana la tercera edición en la pagina 229-230, Buenos Aires, diciembre 1943, un autor Jacinto (ininteligible), entonces viendo estas documentaciones que sustentan que sí se dieron esas acciones de armas, prácticamente a nivel de nuestra región se ha dado muchos eventos de mucha importancia, todas estas informaciones podemos adjuntar a este dictamen y la Ordenanza también hemos podido encontrar el informe del Coronel Enrique Gargurevich Godoy, presidente del Instituto de Estudios Históricos del Ejército y también el Coronel Jorge Barrantes Arrese, asesor del Instituto de Estudios Históricos del Ejército. También dentro de este informe el historiador Roberto Mendoza Policarpio, Director Académico del Instituto de Estudios Históricos del Ejército.
De tal forma llegamos a la siguiente conclusión a nivel de la comisión, en la primera observación acoger en parte formulada por la Gobernación en el sentido de que efectivamente no es el primer periódico del Perú, pero sí el primer número del boletín del Ejercito, impreso el 05 de octubre de 1820 en Pisco.

El segundo punto, no acoger la observación en relación de que no es correcto que el 07 de octubre de 1820 se libró la primera batalla de la provincia de Palpa, entonces viendo estas conclusiones, nosotros adjuntamos todas las evidencias en resumen para de repente también sustentar esta Ordenanza y este dictamen. Esperando que cada uno de nosotros podamos escuchar de repente la lectura de la Ordenanza, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Nancy, ¿alguna objeción, alguna pregunta?, sino para pasar, a ver consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Quería plantear una cuestión previa. Efectivamente creo que a veces nos quejamos de que nos maltratan y nos maltratan justamente porque nosotros no hacemos respetar nuestro propio reglamento, yo pediría como cuestión previa de que efectivamente se haga una precisión de cuándo se envió los documentos y si fueron observados dentro del plazo de ley, si no

fueron creo que tiene que darse el trámite respectivo porque no podemos, nosotros estar convalidando que permanentemente se atropelle, las observaciones las hacen al medio año, al año, muchas veces ni lo publican ni cumplen los Acuerdos, yo creo que ha llegado la hora de hacer respetar nuestro Reglamento, entonces yo pedía como cuestión previa de que nos informen a través de secretaría documentadamente, ¿cuándo se envió para su promulgación y cuándo se recibió la observación?

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Un momentito, para que tome la palabra el consejero Cleto.

El consejero ROJAS: Gracias Consejero Delegado. El proyecto en mención ha sido aprobado en octubre del año pasado y en enero dos meses después levantan, nos proponen unas observaciones y la comisión ha seguido el procedimiento. Cuando sucede este caso, ya nosotros hemos recibido, yo también soy miembro de la comisión, al haber recibido, al haber aceptado que haya transcurrido tanto tiempo, entonces ya no se puede seguir el procedimiento que hemos hecho ahora, en todo caso lo único que tenemos que hacer, es rectificar esa propuesta que hace la consejera Nancy, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, está claro, entonces ya es cuestión de la comisión.

El consejero DÍAZ: Que se vote la cuestión previa, en todo caso a efectos de no perturbar el buen desarrollo de la comisión, voy retirar mi cuestión previa.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris. Dé lectura señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Voy a dar lectura al proyecto de Reglamento idéntico al que ustedes aprobaron, con la única modificación de que ya se han levantado las observaciones y que el 05 de octubre de 1820 en Pisco, se publica el primer boletín del Ejército (ininteligible) suscribiendo la palabra "que fue el primer periódico del Perú", esa es la única

modificación vigente con lo que se ha aprobado para devolverlo a la Gobernación y esperemos que esta vez lo promulguen.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Entonces los que estén de acuerdo en rectificar, pasaremos a la votación del Acuerdo, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano para la rectificación.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario por favor, el siguiente punto de agenda.

8. CARTA s/n (15.09.2020). Asunto: Comunico constancia de alta epidemiológica; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Ing. Javier Gallegos Barrientos, Gobernador Regional de Ica (Se dio lectura al documento).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Este documento, el trámite regular le vamos a pasar para que tengan conocimiento ustedes a OCI.

El último punto era, no sé si podemos tomar el Acuerdo sobre el tema del señor periodista que no quiero nombrarlo, que se puso malcriado e intervino la sesión.

El consejero NÚÑEZ: Diga el nombre porque su hermano es el que presenta los papeles.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Carlos Falcón.

El consejero ESQUIRVA: ah, ¿son hermanos?

El consejero NÚÑEZ: Su hermano es el que presenta los papeles para fiscalizar.

El consejero ESQUIRVA:¿Así?

El consejero NÚÑEZ: Claro.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Uno fiscaliza y el otro ataca, entonces ¿qué acordamos?, ¿trasladarle este tema a Asuntos Legales, al abogado?, que nos haga un informe ¿qué es lo que corresponde en este caso?

El consejero ESQUIRVA: El honor y la honra de un consejero no se puede mancillar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por eso, como Consejo Regional lo remitimos a Asuntos Legales me parece para que como cuerpo.

La consejera FELICES: ¿A quién corresponde?

El consejero NÚÑEZ: ¿Asuntos Legales?

El consejero NAVARRO: ¿Dónde está el asesor para que se pronuncie?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Opinión personal (ininteligible) todos los temas a debate que deben llevarse en el Consejo Regional tienen que pasar a comisiones de Consejo, por excepción algunos no pasan y se someten al Pleno, en este caso yo creo que debería de derivarse a la comisión de Reglamento y Asuntos Legales para que determine qué hacer previo dictamen que es lo que se va a determinar.

El consejero NÚÑEZ: ¿A petición de quien?, ¿quién está formulando el pedido?

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Yo como Consejero Delegado.

El consejero ROJAS: Perfecto, que pase a comisión entonces.

El consejero ESQUIRVA: Y que se pronuncie los más rápido posible la comisión.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Están de acuerdo que pase a comisión de Asuntos Legales?, los consejeros regionales que estén de acuerdo que pase a comisión, por favor, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Magallanes, Esquirva, Núñez, Felices, Rojas, Guillén, Cama y Navarro.

El consejero DÍAZ: No es a favor de Falcón sino que hay que hacer bien las cosas, se considera como una actitud antidemocrática, quiero proponer en todo caso, exhortar por última vez porque nunca ha habido en este Consejo Regional haberle cerrado las puertas bajo apercibimiento de insistir en esa actitud de él o cualquier otro medio periodístico, si había hacer un acuerdo para no permitirle el ingreso, ahora porque vamos a decir lo de allá, no ha habido quejas, ahora tampoco hay quejas, entonces tiene que haber alguien que presente una queja, en todo caso si usted lo formaliza, esa queja si puede ir a comisión.

El consejero NÚÑEZ: Yo me adhiero a su queja consejero delegado.

El consejero ROJAS: El pedido lo ha hecho el Consejero Delegado a raíz de ese pedido es que hemos sometido a votación, y ya se aprobó.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Voy a presentar la moción por escrito, yo he propuesto, esa moción para que pase a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, el tema del Sr. Carlos Falcón Guerra, que faltó el respeto, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Magallanes, Esquirva, Núñez, Felices, Rojas, Guillén, Cama y Navarro; 01 abstención del consejero Díaz.

Siendo las **diecisiete horas**, a los **diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veinte**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.